

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“EZEQUIEL ZAMORA”**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
ESTADO PORTUGUESA**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE DESARROLLO URBANO – AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA, VENEZUELA

**Autor: Ing. Mariana C. Gásperi G.
Tutor: MSc. Arlene Rodríguez.**

GUANARE, NOVIEMBRE DE 2015

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“EZEQUIEL ZAMORA”**



La Universidad que siembra

**Vicerrectorado de Producción Agrícola
Coordinación de Área de Postgrado
Posgrado Planificación de
Recursos Naturales**

**LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE DESARROLLO URBANO –
AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA,
VENEZUELA**

**Requisito parcial para optar al grado de
Magister Scientiarum**

AUTOR: Ing. Mariana Carolina Gásperi Gámez

C.I: 16.476.325

TUTOR: MSc. Arlene Rodríguez

GUANARE, NOVIEMBRE DE 2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo **Rodríguez Arlene**, cédula de identidad N° **4.384.271**, en mi carácter de tutor del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, titulado **LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE DESARROLLO URBANO – AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA, VENEZUELA**, presentado por el (la) ciudadano (a) **Mariana Carolina Gásperi Gámez**, para optar al título de **Magister en Planificación de los Recursos Naturales Renovables** por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Guanare, a los veintiséis días del año 2015.

Nombre y Apellido: Arlene Rodríguez

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: _____

AGRADECIMIENTOS

Permítanme, hacer una mención especial a las siguientes personas que de una u otra forma me ayudaron en la realización de este trabajo.

A mi DIOS.... Fuente de Fe, Fuerza y Esperanza

A mis hijas, ALESSANDRA y FERNANDA, Amor puro que llena toda mi vida de alegrías y satisfacciones.... Mis Razones de ser.

A ROBERTO ANDRÉS DEL PAPA, Padre, hijo y esposo ejemplar. Digno de mi más profundo respeto y admiración..... El amor de mi vida.

A mis PADRES, un gran ejemplo a seguir

A mi tutora y amiga ARLENE RODRÍGUEZ, por su receptividad y orientación constante.

A mis demás familiares y compañeros, que durante esta travesía fueron fuente de ánimo, constancia y dedicación.

Una palabra, la más sencilla pero expresada con sinceridad...

GRACIAS!

A “DIOS”...

...esa parte de mí,

que está más cerca que mi propia respiración

y que sabe lo que es correcto y perfecto para mí....

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PRODUCCION AGRICOLA
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE PLANIFICACIÓN

**LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE DESARROLLO URBANO –
AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA,
VENEZUELA**

AUTOR: Ing. Gásperi G. Mariana C.

TUTOR: MSc. Rodríguez Arlene

AÑO: 2015

RESUMEN

La complejidad de la planificación urbana-ambiental en los municipios, unida al crecimiento poblacional y al perfil de quienes toman decisiones, dificultan el éxito de la acción de políticas públicas; así lo afirma González –Cruz (2005). Partiendo de esos estudios, la presente investigación se basó en describir la situación actual de la ciudad de Guanare, se identificó las áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental, se relacionó la causa – efecto de la situación urbano – ambiental actual, se investigó la corresponsabilidad de los entes gubernamentales relacionados y se diseñó lineamientos de planificación urbana-ambiental de la ciudad de Guanare, se consideraron las causas y sus efectos de variables de índole socio – educativas, económicas - ambientales, tecnológicas y ético - urbanísticas, existentes en el constante desarrollo local. La investigación se enmarcó dentro del paradigma de investigación cuantitativa, fundamentada específicamente en la investigación con un diseño no experimental, con un tipo de investigación de campo y un nivel descriptivo. Contó con una población objeto de estudio constituida por 47 directivos dedicados a la gestión local; para la recolección de la información se diseñaron dos encuestas estructuradas, una diseñada expresamente para el alcalde del municipio Guanare y otra para los demás directivos de dicha institución, compuesta de 24 preguntas. Se Concluye que en la realización del estudio se evidenció que el factor humano generó indicadores críticos como desarticulación inter y extra institucional para la atención de la gestión urbana-ambiental, incumplimiento de leyes y normativas asociadas al urbanismo y al ambiente, contaminación por ruido, disposición inadecuada de desechos y residuos sólidos, deficiente cobertura de áreas verdes por habitante, escaso servicio de agua potable y saneamiento e ineficiente servicio de transporte público. Se sugirió: crear estrategias específicas en función de la realidad municipal de la ciudad de Guanare e incorporar las variables ambientales en todos los planes de desarrollo urbano en el municipio como medida preventiva.

Palabras clave: gestión urbana – ambiental, planificación urbana.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PRODUCCION AGRICOLA
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE PLANIFICACIÓN

**LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE DESARROLLO URBANO –
AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE GUANARE, ESTADO PORTUGUESA,
VENEZUELA**

AUTOR: Ing. Gásperi G. Mariana C.

TUTOR: MSc. Rodríguez Arlene

AÑO: 2015

ABSTRACT

The complexity of urban-environmental planning in municipalities, coupled with population growth and profile of the decision makers, hinder the success of the action of public policies; so says González-Cruz (2005). Based on these studies, this research was based on describing the current situation of the city of Guanare, priority areas of urban development are identified - environmental, cause related - effect of the urban situation - current environmental stewardship investigated educational, economic - environmental, technological and ethical - planning, existing in the constant development of government agencies related and guidelines of urban-environmental planning of the city of Guanare was designed, the causes and effects of variables of socio nature were considered local. The research was framed within the paradigm of quantitative research, based specifically on research with an no experimental design, with a kind of field research and a descriptive level. It had a study population consisting of 47 officers dedicated to local management; to collect structured information two surveys, one specifically designed for the mayor of the municipality Guanare and another for the other directors of that institution, composed of 24 questions were designed. It is concluded that the study was demonstrated that the human factor generated critical indicators such as inter and extra-institutional coordination for the attention of urban-environmental, breach of laws and regulations associated with urban management and the environment, noise pollution, disposal inadequate waste and solid waste, poor coverage of green areas per inhabitant, scarce drinking water and sanitation and inefficient public transport. It was suggested: create specific strategies according to the local reality of the city of Guanare and incorporate environmental variables in all urban development plans in the municipality as a preventive measure.

Keywords: urban management - environmental, urban planning.

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes	3
1.1.1. Concepto de planificación.....	5
1.1.2. Condicionamientos de la planificación	6
1.1.3. Complejidades en la planificación.....	6
1.1.4. Aspectos metodológicos de la planificación urbana – ambiental estratégica.....	7
1.2. Elementos del texto constitucional venezolano relevantes para el derecho urbanístico	8
CAPÍTULO II.....	10
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.1. Área de estudio	10
2.2. Naturaleza de la investigación	11
2.3. Diseño de la investigación	12
2.4. Tipo de investigación	12
2.5. Población y muestra	15
2.6. Técnica e instrumento utilizado para la recolección de datos	16
2.7. Técnica de procesamientos y análisis de datos	16
2.8. Descripción de la situación actual de la ciudad de Guanare en materia urbano - ambiental.....	17
2.9. Áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare	17
2.10. Las causas y efectos de las situaciones urbano – ambiental más crítica de la ciudad de Guanare	18
2.11. Corresponsabilidad de los departamentos municipales participantes en el desarrollo urbano – ambiental de la ciudad de Guanare según normativa vigente.....	18
2.12. Lineamientos para un plan de desarrollo urbano – ambiental para la ciudad de Guanare	19
2.13. Análisis e interpretación de los resultados	19
CAPÍTULO III.....	20
RESULTADOS Y ANÁLISIS	20
3.1. Interpretación de los resultados de la encuesta estructurada aplicada al alcalde de la ciudad de Guanare	20
3.1.2. Interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a los directivos de la alcaldía de Guanare.....	22
3.2. Descripción de la situación urbana-ambiental en que se encuentra la ciudad de Guanare.	28
3.3. Áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare	32

3.4. Relación causa-efecto de las situaciones urbano – ambientales más críticas de la ciudad de Guanare	33
3.5. Corresponsabilidad de los departamentos municipales y oficinas estatales participantes en el desarrollo urbano ambiental de la ciudad de Guanare según normativa vigente.	41
3.6. Lineamientos para un plan de desarrollo urbano - ambiental para la ciudad de Guanare.	50
Líneas de actuación o subsistemas “especializados”:	58
Líneas de actuación o subsistemas “transversales”:.....	60
CAPÍTULO IV	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
4.1. Conclusiones y recomendaciones	63
REFERENCIAS	67
ANEXO A	70
ANEXO B	72
ANEXO C	76

ÍNDICE DE TABLAS

1. Análisis y procesamiento de los datos adquiridos en la encuesta aplicada al alcalde del municipio guanare, estado portuguesa	21
2. Causa – efecto desde el punto de vista ambiental, de las variables urbanas tomadas en cuenta en el presente estudio.....	34
3. Dotación de áreas verdes por habitantes en ciudades latinoamericanas y habla hispana (áreas metropolitanas).	40
4. Dotación de áreas verdes por habitantes en ciudades de guanare estado portuguesa	40
5. Resumen del instrumento legal aplicable a la ciudad de guanare, en materia de gestión urbana - ambiental.....	47

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Ubicación del área de estudio.....	11
2. Diagrama del diseño de la investigación.....	13
3. Diagrama de ishikawa de la situación actual de la ciudad de guanare 2014	30
4. Esquema jerárquico de priorización urbano – ambiental de la ciudad de guanare.	32

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, las actividades económicas han provocado la migración de habitantes en búsqueda de una mejor calidad de vida, originando un desorden espacial, colapso de servicios y desconfigurando el contexto urbano - ambiental de las ciudades. Actualmente, este problema no sólo ha traído como consecuencia un deteriorado aspecto arquitectónico y estructural, sino que ha provocado un factor de incidencia en el nivel de vida social y ambiental en la ciudad de Guanare, ya que dicho crecimiento se ha venido efectuando de tipo espontáneo, no planificado, por lo que se requiere tomar medidas necesarias con fines de ordenamiento.

En el mismo orden de ideas, surge la importancia de reestructurar los lineamientos de planificación urbana - ambiental para la ciudad de Guanare, adaptándolos al crecimiento de la población, que permitan crear bases en una mejor calidad de vida. Iniciativa que producirá un factor motriz en la evolución del desarrollo urbano - ambiental. Esta última, busca una alternativa que logre solucionar y beneficiar las diferentes problemáticas que se presenten en la localidad, donde se vean afectadas las variables ambientales fundamentalmente.

Con base en ello, el enfoque de la presente investigación se orientó a realizar interpretaciones generales del conjunto de variables físico-naturales, con el objeto de establecer áreas con menores o mayores limitaciones para las propuestas de uso urbano - ambiental. Por consiguiente, resulta de particular interés revisar y evaluar, cuáles son los conceptos y principios constitucionales que condicionan el urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial de nuestra ciudad y cuáles han sido los principales avances o limitaciones en su aplicación.

En consecuencia, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el modelo de planificación urbano - ambiental de la ciudad de Guanare?

¿Cuáles son las variables ambientales más afectadas por la falta de aplicación de un plan de desarrollo urbano - ambiental en la ciudad? ¿Cuáles son las causas y los efectos que se generan en la ciudad de Guanare por la falta de lineamientos urbano - ambientales? ¿Quiénes son los responsables de la elaboración y cumplimiento de lineamientos de un plan de desarrollo urbano - ambiental? ¿Es necesario reestructurar los lineamientos para un plan de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare en la actualidad? Estas preguntas son parte de esta búsqueda.

El objetivo principal de la presente investigación es diseñar lineamientos para un plan de desarrollo urbano - ambiental de la ciudad de Guanare, estado Portuguesa, Venezuela. Para lograr el objetivo propuesto se describió la situación urbana-ambiental en que se encuentra la ciudad de Guanare. Se identificaron las áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare. Relacionar la causa-efecto de las situaciones urbano – ambientales más críticas de la ciudad de Guanare. Posteriormente se investigó la corresponsabilidad de los departamentos municipales y oficinas estatales participantes en el desarrollo urbano ambiental de la ciudad de Guanare según normativa vigente y se elaboraron lineamientos para un plan de desarrollo urbano - ambiental para la ciudad de Guanare.

Cabe destacar, que el trabajo se estructuró en cinco Capítulos: Capítulo I. Plantea el marco teórico. Capítulo II. Muestra el marco legal. Capítulo III. Plasma la metodología de dicha investigación. Capítulo IV. Incluye resultados de la aplicación del instrumento utilizado y sus respectivos análisis. Capítulo V. Destaca las Conclusiones y Recomendación sugeridas por autor.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

A continuación se hace una breve revisión de investigaciones previas, y proyectos relacionados, que dan soporte a las bases teóricas de esta investigación, todos enmarcados dentro del universo de posibilidades y alternativas que existen actualmente en la ciudad de Guanare, pero que al mismo tiempo, pueden ser reestructuradas y enfocadas a las variables ambientales que puedan verse afectadas directamente por esta problemática urbana – ambiental.

MINDUR (1977), elaboró el Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Guanare, con el objeto de ordenar y orientar el crecimiento de la ciudad, proponiendo acciones y reglamentaciones que permitiesen la consecución de los objetivos propuestos, tales como extensión del límite urbano, usos permisibles, parcelas y áreas de construcción. El período de vigencia de este Plan fue 1977- 1995.

La Comisión de Ordenación del Territorio (1986), elaboró el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Portuguesa. La premisa de este instrumento de planificación es el Ordenamiento del Territorio del Estado, en concordancia con las potencialidades y restricciones de su espacio territorial y en armonía con sus recursos naturales. El horizonte de este Plan es 1986- 2010.

MINDUR (1989), diseñó el Plan de Ordenación Urbanística de Guanare (POU), en el cual se realizó un diagnóstico y caracterización de las condiciones urbanas de la ciudad y su entorno, e incluyó propuestas de ordenamiento urbanístico para el horizonte de planificación 1989-2007, (p. 43).

MINDUR (1992), a través de la Dirección de Planificación Urbanística, diseñó el Plan de Desarrollo Urbano Local de la ciudad de Guanare, estado Portuguesa, donde se determinó una poligonal urbana de 6.037 ha, aproximadamente, considerando que la expansión urbana había sido prevista dentro de una estrategia de control del medio ambiente, basada en las limitaciones naturales y el uso del espacio para el momento, así como las restricciones impuestas para la conservación de los recursos naturales renovables (Zonas Protectoras). Este Plan señalaba la evolución de la ocupación urbana, con preferencia en sentido este-oeste, con el objeto de reducir la presión existente sobre las zonas de pendientes irregulares localizadas al norte de la ciudad, correspondientes a terrazas y colinas del sistema de piedemonte, con tendencia a la erosión y al deslizamiento de taludes.

MINDUR (1997), diseñó el Plan Especial para el Área Central de la ciudad de Guanare, con el objetivo principal de elaborar propuestas y la reglamentación para mejorar y valorar el área central de la ciudad, con acciones que permitieran prever un desarrollo urbano armónico, preservar los espacios y edificaciones de valor histórico y arquitectónico, suministrar el equipamiento adecuado, optimizar el sistema vial y transporte colectivo, así como mejorar las condiciones paisajísticas y ambientales de la zona central.

Arias (1999), elaboró el estudio Lineamientos para el Crecimiento Urbano Sostenible del Sector Mesa Alta de Guanare, donde se presentó un conjunto de lineamientos tendentes a regular la expansión demográfica en este sector de la ciudad, (p. 125).

Zambrano (2000), elaboró el estudio de Ordenamiento Territorial de la Zona Alta de la Ciudad de Guanare, donde determinó, como lineamiento principal para su ordenación, una nueva delimitación de la poligonal

urbana, motivada al crecimiento desordenado existente. En el marco del estudio de la ciudad como fenómeno dinámico y complejo, resulta apropiado manejar conceptos vinculados con esta área temática, tales como la planificación urbana y conceptos vinculados al mismo, lo cual facilita y potencia el aprovechamiento de la información y el intercambio del manejo y alcance de estos conceptos y de su inclusión en los instrumentos de regulación venezolanos, se derivan las distintas políticas de desarrollo y ordenación urbana del país.

En el documento de (Hábitat, 2013), se realiza un condensado análisis sobre la planificación urbana en Venezuela; Para tal fin se aborda el concepto, los condicionamientos, complejidades y fallas de la planificación en general, la importancia estratégica de ésta, entre otros, descritos a continuación:

1.1.1. Concepto de planificación

La planificación es el proceso metódico diseñado para obtener mejores resultados con los recursos disponibles en plazos o etapas. Define objetivos y metas, diseña estrategias para alcanzarlos y establece las prioridades. Es una actividad clave en todos los ámbitos del quehacer humano; lo es en el plano individual, pero también en el familiar, en la esfera comunal, al igual que en los niveles gubernamentales que corresponden a la actividad municipal, distrital, estatal o nacional.

En el sector privado de la economía, la planificación también juega un rol de primer orden. De manera que no hay actividad alguna realizada por el hombre, que no sea de vital importancia planificar.

La planificación busca evitar los errores del pasado, desechar modelos y visiones que ya no resuelven los problemas de la gente, ubicarse en las tendencias mundiales que apuntan al desarrollo, armonizar los esfuerzos públicos y privados, darle viabilidad a la iniciativa individual abriendo cauces a los emprendimientos; coordinar que los recursos materiales,

financieros y humanos se apliquen de forma programada en el tiempo y con la mayor eficiencia, efectividad, eficacia y productividad; cuidar que el modelo de desarrollo tenga el menor impacto ambiental posible, que no afecte negativamente el territorio, que logre ciudades sustentables, etc.

La planificación es muy importante en todos los sectores de la gestión pública; sin embargo, en cuanto al desarrollo urbano se refiere es particularmente pertinente, porque además de la ley general, aplican dos leyes muy específicas las cuales crean un sistema de planes, todo lo cual hace que planificar en el área de desarrollo urbano y vivienda sea más complejo.

1.1.2. Condicionamientos de la planificación

El proceso de planificación está influido por una serie de variables que lo condicionan. De manera sucinta podemos decir que el diagnóstico que se haya hecho de una realidad y su entorno impactará bien o mal, según como este juicio haya sido realizado. También los fines, constituidos por la ideología de los grupos políticos que acceden al poder, determinan a la planificación; así mismo, el objetivo nacional, o sea el eje central del plan de la nación, que define el rumbo o la dirección que se le quiera imprimir al desarrollo, focaliza y afecta el propósito del Plan de la Nación. Por otra parte, las líneas generales que constituyen los parámetros y directrices diseñados por el alto gobierno (Presidente, ministros, máximas autoridades de organismos descentralizados, asesores, etc.) impactan de igual forma al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN). De la misma manera las premisas que son valores que orientan la gestión del Estado, influyen. Finalmente las políticas públicas son un aspecto fundamental a tomar en cuenta a la hora de diseñar el PDESN.

1.1.3. Complejidades en la planificación

Para que sea efectivo exige el compromiso de quienes deben llevarlo a cabo, tomar en cuenta la realidad, con todas sus limitaciones, y el papel de los diferentes actores participantes, algunos de ellos, muchas veces,

opuestos a los lineamientos, actuaciones y pretendidos resultados. La planificación técnicamente aplicada limita y maneja el juego de influencias políticas, así como las define claramente.

Un insumo tradicional de la planificación es el diagnóstico, la procura de datos para reconocer la situación en que se encuentra el campo sobre el que se quiere actuar. La mayoría de las veces se realizan diagnósticos recopilando un gran conjunto de datos, aunque muchas veces se diseñan planes que no son realistas. Hecho el diagnóstico se fijan los objetivos a lograr con el plan, así como el conjunto de proyectos que permitirá alcanzar ese futuro deseado. La buena planificación integra los trabajos a realizar con base en el mediano y largo plazo, se debe basar en la definición de resultados para atender a las necesidades, que son muchas y deben priorizarse.

A partir de las necesidades de la gente, de los recursos disponibles y de los condicionantes políticos, económicos, sociales y ambientales, se diseña el plan. Esta metodología limita la búsqueda de datos a los más necesarios, precisa el análisis, acorta los tiempos y mejora el diseño.

1.1.4. Aspectos metodológicos de la planificación urbana – ambiental estratégica

El diseño de la investigación tuvo parte de su basamento en los postulados de la planificación estratégica. La planificación estratégica es una metodología que ayuda al gerente en la solución de problemas al relacionar los conocimientos, habilidades y actitudes de los autores sociales con sus apariciones y necesidades. Ellos garantiza: una reducción del azar, una visión prospectiva y una optimización en la toma de decisiones (Benavides y Falcón, 2009). Inicialmente se caracterizó la situación actual a través de expertos o informantes calificados, quienes conocen de la evolución de los problemas ambientales de la ciudad de Guanare. El momento explicativo comprendió el *cómo fue, cómo es y cómo debe ser* el uso y disfrute del ambiente.

1.2. Elementos del texto constitucional venezolano relevantes para el derecho urbanístico

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 1999, en el Capítulo IX de los Derechos Ambientales, establece que es un deber y un derecho de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. Así como también establece que es una obligación fundamental del estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

En la Ley Orgánica del Ambiente del 1.979, en su Capítulo II De la Planificación Ambiental, insta a los organismos de la Administración Pública Nacional, de los estados y de los municipios; las instituciones, corporaciones o entidades de carácter público y aquellas de carácter privado en las cuales, el estado, directa o indirectamente participe con el 50% o más de su capital social, deberán programar y ejecutar sus actividades de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente. Esta misma Ley en su artículo 20 establece como actividades susceptibles de degradar el ambiente, las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua, los fondos marinos, el suelo o el subsuelo, o incidan desfavorablemente sobre la fauna o la flora. Así como también las que producen ruidos molestos o nocivos, las que propenden a la acumulación de residuos, basuras, desechos y desperdicios y cualesquiera otras

actividades capaces de alterar los ecosistemas naturales e incidir negativamente sobre la salud y bienestar del hombre.

Esta definición constituye la base del presente análisis, de tal manera que a continuación, se indican algunas de las premisas y principios contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente desde el año 1999, según Gaceta Oficial N° 36.860, vinculados con las variables del derecho urbanístico incluidas en los capítulos anteriores.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Según Martínez (2006), la metodología es, por definición, el camino a seguir para alcanzar conocimientos seguros y confiables y, en el caso de que éstos sean demostrables, también ciencia, la elección de una determinada metodología implica la aceptación de un concepto de “conocimiento” y de “ciencia”, es decir, una opción epistemológica (teoría del conocimiento) previa; pero esta opción va acompañada, a su vez, por otra opción, la opción ontológica (teoría sobre la naturaleza de la realidad) (p.154).

2.1. Área de estudio

Guanare es una de las ciudades llaneras de Venezuela. La importancia de los Llanos no es sólo de tipo biológico, sino también social, económico, y cultural, ya que en ellos se encuentran áreas urbanas importantes, extensas zonas rurales y concentraciones industriales de relevancia estratégica nacional. En tal sentido, cualquier proyecto que contemple el desarrollo y las mejoras en la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad llanera, debe llevar una línea ambiental en virtud de la exigencia de proteger al ambiente del "desarrollo", el MPPA (Ministerio del Poder Popular para el ambiente) institución nacional que se encarga de proteger al ambiente, establece la obligatoriedad del uso del Decreto 1.257 del 13-03-96, identificado como las Normativa para Regular las Actividades Susceptibles de Degradar al Ambiente, el cual plantea la obligatoriedad de realizar actividades para el fomento de la calidad de vida, protección ambiental y ejecución de programas de conservación y defensa del entorno en donde se realiza un proyecto.

El área de estudio se suscribe en el estado Portuguesa, específicamente en la ciudad de Guanare (Figura 1).

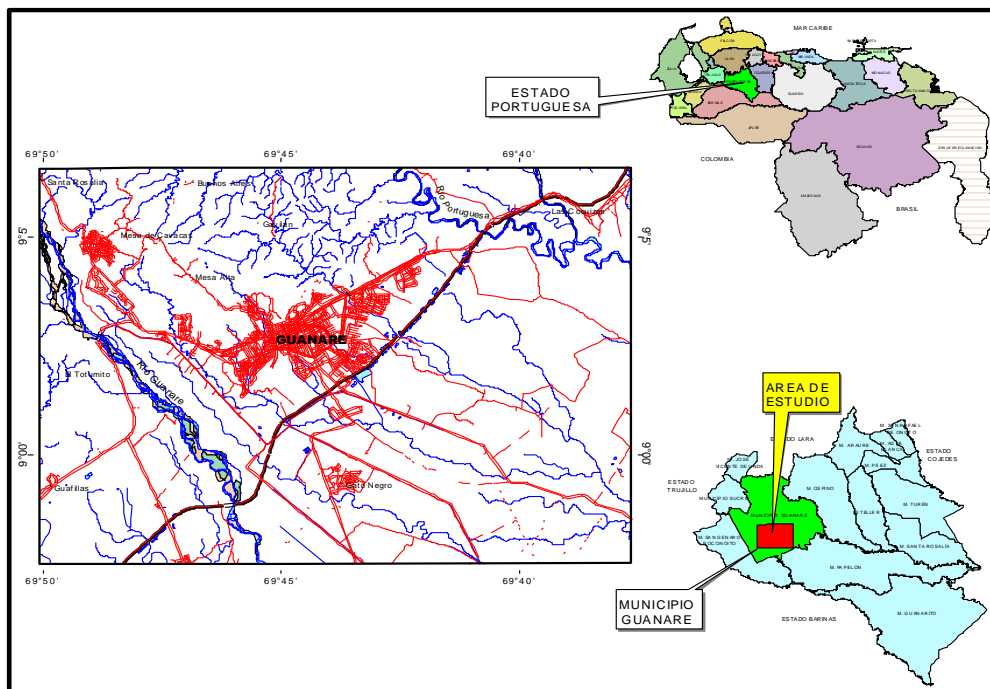


Figura 1. Ubicación del área de estudio
Fuente: Facilitado por el Centro Cartográfico UNELLEZ

2.2. Naturaleza de la investigación

Según Hernández y otros (2006), el diseño es de naturaleza no experimental, el cual, podría definirse como: investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; es decir, se trata de estudios donde no se hacen variar intencionalmente las variables independientes para observar su efecto sobre otras variables; por tanto, se observa el fenómeno como se da en su contexto natural para luego analizarlo. (p. 205). Los citados autores la clasifican como transeccionales o transversales que tienen característica de tipo correlacionales causales, su propósito es describir variables y su incidencia e interrelación en un momento dado. (p. 156)

Según el citado autor el alcance de la investigación es descriptiva ex post facto, toda vez que el objetivo es caracterizar la situación actual con la finalidad de proponer lineamientos para un plan de desarrollo urbano –

ambiental para la ciudad de Guanare, con base a los indicadores de la caracterización realizada al encuestar a 47 individuos, que corresponden a todos los jefes y directores de la Alcaldía Bolivariana del municipio Guanare, incluido el alcalde de la misma.

Por otra parte, según su enfoque, es Cuantitativo y de paradigma positivista. Cuantitativo por la búsqueda del dato numérico concreto, indicadores, donde se determinó el número de indicadores preestablecidos que se presentaban en el estudio.

Las conceptualizaciones señaladas, se corresponden con el diseño del presente estudio, en función de recolectar, revisar, registrar, analizar e interpretar datos hallados en las encuestas estructuradas aplicadas, mismas que fueron previamente revisadas y aprobadas por la tecnicidad de expertos en el área, para obtener información útil, para el diseño de lineamientos de desarrollo urbano – ambiental.

2.3. Diseño de la investigación

Se trata de un Estudio de Campo, por cuanto se realizó un diagnóstico de la situación actual, a través de un instrumento de recolección de datos aplicado directamente a las autoridades competentes locales. Posteriormente, con el apoyo de la Planificación Estratégica se creó un estudio causa – efecto para evaluar cuáles serían las variables ambientales afectadas directamente, dentro de esta línea investigativa.

2.4. Tipo de investigación

Según Hurtado (2007), el diseño se refiere a dónde y cuándo se recopila la información, así como la amplitud de la información a recopilar, de modo que se pueda dar respuesta a la pregunta de investigación de la forma más idónea. Mientras que Stracuzzi et al (2006), se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio.

El diseño de la investigación Lineamientos para un plan de desarrollo urbano – ambiental de la ciudad de Guanare, fue de fuente mixta con fuentes vivas o directas y fuente documental, ver Figura 2.

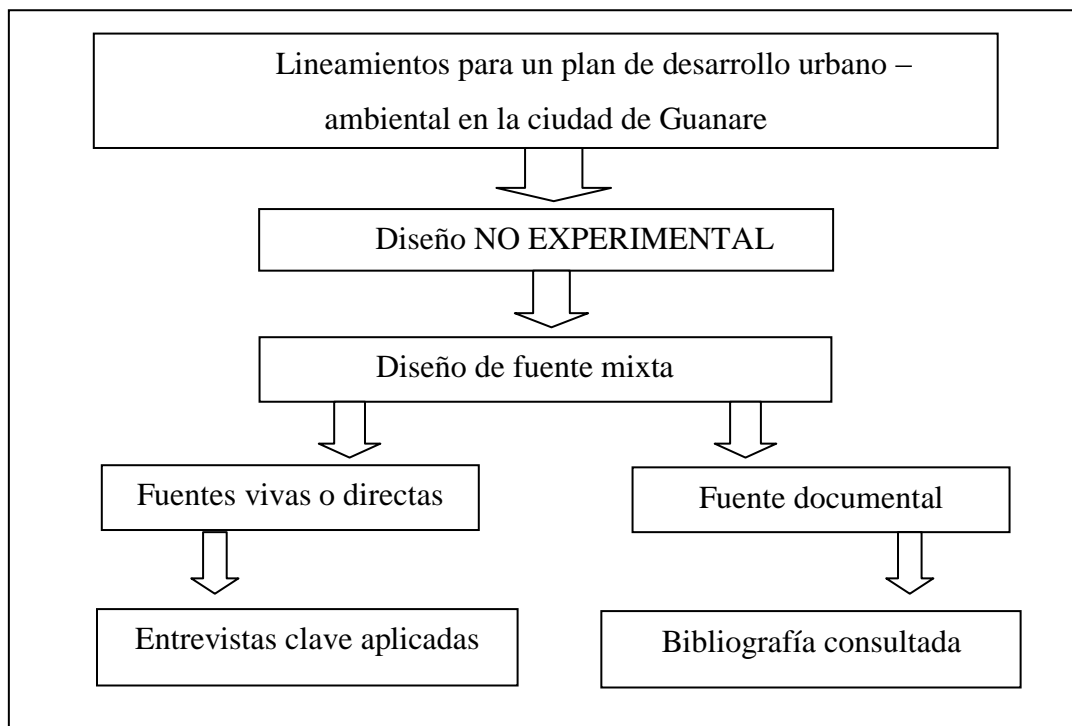


Figura 2: Diagrama del diseño de la investigación.
Fuente: Elaboración Propia.

Es no experimental, debido a la procedencia de los datos se combinó lo documental y lo vivencial. El primero se sustentó en una revisión documental en atención al planteamiento de Arias (1999), como “aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos”. El segundo por ser de primera mano es un diseño de campo definido por el autor antes mencionado como “aquella donde la recolección de los datos se hace directamente de la realidad donde ocurren los hechos...”. Así mismo señala Hurtado (2007), que el diseño no experimental, es aquel que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable, los hechos se

consideran tal y como se presentan en su contexto real, en un tiempo determinado o no, para luego analizarlo.

Es de fuente mixta ya que la información proviene de fuentes vivas o directas (Diseño de campo y diseño de laboratorio) y de fuente Documental. Es de fuentes vivas o directas (diseño de campo) ya que la información provino de encuestas estructuradas que se realizaron en entrevistas con personajes clave.

Según Mercado (2008), la investigación de campo es la observación, anotación y obtención de datos conseguidos directamente de las personas, objetos o fenómenos sujetos a estudio. Algunas técnicas para la obtención de información son: Experimentación, Observación, Encuesta (Encuesta Estructurada y Encuesta No Estructurada), Universo, Muestra y Tabulación. La encuesta consiste en hacer preguntas a un grupo de personas previamente seleccionadas. Existen dos tipos de encuesta: Encuesta Estructurada y Encuesta No Estructurada.

Por otro lado, según Hernández, *et al* (2007), las fuentes primarias o Directas proporcionan datos de primera mano. Ejemplos libros, antologías, artículos de publicaciones. Esta investigación también es de fuente documental, porque se apoyó en el plan de desarrollo urbano local (PDUL) de la ciudad de Guanare.

Según Stracuzzi *et al* (2006), lá Investigación documental se concentra exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales. El propósito de este tipo de investigación es el de planificar un trabajo para profundizar un tema o problema sobre el cual no es posible que el estudiante haga aplicaciones prácticas.

2.5. Población y muestra

Stracuzzi y Pestana (2006), señalan que la población de una investigación, es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y a partir de ella generar conclusiones. Esta puede ser finita o infinita. La población evaluada en la presente investigación fue de 47 individuos, que corresponden a todos los jefes y directores de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare, incluido el alcalde de la misma (anexo C).

Según Stracuzzi y Pestana (2006), cuando el investigador selecciona una muestra, está obligado a describir los mecanismos que aplicará para obtenerla, entre ellas se tienen: probabilística, no probabilística, muestreo al azar simple, muestreo al azar sistemático, muestreo estratificado, muestreo por conglomerado y muestreo mixto.

Para la obtención de la muestra de jefes y directores de departamentos, se utilizó el método de selección *no probabilístico*, (selección intencional), ya que, solo se tomó como referencia la información suministrada por “informantes clave”, calificados así, ya que estos brindan a la gestión municipal mayor apoyo en materia de gestión urbano – ambiental, y los mismo se describen a continuación:

- Rafael Calles, **Alcalde Del Municipio** Guanare.
- Rafael Álvarez, **Presidente de la Cámara** del consejo municipal.
- Jesus G. Vega M., **Director de Director de Proyecto y Desarrollo Urbano.**
- José A. Azuaje, **Director de Catastro**
- Robert Perdomo, **Director de Planificación Urbana**
- Francisco Galeno, **Director de Agroambiental**
- Gustavo A. Rojas, **Director de Sala Técnica**
- María José Gutiérrez, **Jefa de Ornato**
- Lino Díaz, **Director de Aseo Urbano**
- Carlos José Escalona, **Director de Vialidad**
- Carlos Sánchez, **Coordinador del Casco Histórico**

- Jesús D. Montoya R., **Jefe de Comité de Tierra Urbana**
- Carlos Mesa, **Director de Cultura y Turismo**
- Luz Carrero, **Directora de Hacienda Municipal**
- Gustavo Pérez, **Empresa Socialista de Guanare**

2.6. Técnica e instrumento utilizado para la recolección de datos

Para la presente investigación la técnica de recolección utilizada fue la de *datos documentales, encuestas estructuradas*, debido a que se obtuvieron datos de varias personas, cuyas opiniones interesan al investigador y se centró en: personal técnico capacitado trabajando en cada área relacionada al ambiente, lineamientos aplicados en materia urbano – ambiental actualmente, conocimiento básico acerca de los componentes ambientales y su uso racional, así como la prioridad que dichas autoridades le brindan a los mismo.

Se recolectó, revisó y procesó información de tipo documental, tomando como base la información suministrada por los informantes clave, a través de las encuestas estructurales aplicadas (ver Anexos A y B) a los mismos, se analizó cada una de sus respuestas, basadas en la problemática, ventajas y desventajas de la planificación urbano - ambiental de la ciudad de Guanare, la influencia directa e indirecta que tienen las autoridades competentes en el desarrollo/ejecución del tema, y los planes y/o propuestas pensadas, planificadas y ejecutadas por los mismos en pro de la planificación urbana - ambiental de la misma.

2.7. Técnica de procesamientos y análisis de datos

Para Orozco et al. (2006), el análisis de los datos “corresponde a la aplicación de cómo serán tratados los datos para hacer la evaluación del fenómeno que representa en forma estadística y cualitativa de análisis utilizados” (p. 42). En atención al nivel de medición de las variables, la información recabada se procesó al elaborar una matriz de datos y al analizar dichos resultados con la finalidad de extraer información y dar respuesta a la problemática planteada.

2.8. Descripción de la situación actual de la ciudad de Guanare en materia urbano - ambiental

Para la describir la situación actual en que se encuentra la ciudad de Guanare, en relación a la planificación urbana de la misma, y donde se tomen en consideración las variables ambientales verdaderamente afectadas por dichas acciones, se realizó un diagrama de Ishikawa, donde se tome en cuenta los aspectos económicos, ético-sociales, socio-educativos y tecnológicos, todos ellos, como resultado de la información suministrada por los informantes clave, a través de una serie de entrevistas estructuradas aplicadas a los mismo (ver anexos A y B). De manera que el consultor de acuerdo con su experiencia en la materia, valore en función de su importancia, y relevancia cual es la situación actual de la ciudad de Guanare en materia de desarrollo urbano – ambiental. Asimismo, se muestra un matriz de doble entrada, donde se resaltaron los resultados obtenidos del instrumento aplicado a los 47 directivos de la Alcaldía del municipio Guanare (Anexo B). Dichos resultados son expresados según el valor numérico asignado en la escala referencial, y su respectivo valor porcentual para cada ítem por separado:

La escala va desde:	Completamente de acuerdo	(CA)= 6
	Moderadamente de acuerdo	(MA)= 5
	Ligeramente de acuerdo	(LA)= 4
	Ligeramente en desacuerdo	(LD)= 3
	Moderadamente en desacuerdo	(MD)= 2
	Completamente en Desacuerdo	(CD)= 1

2.9. Áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare

Para la identificación y posterior jerarquización de las áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare, se realizó una figura esquematizada, donde se ordenaran las variables ambientales

susceptibles a ser degradadas por la falta de un adecuado plan de lineamientos específicos para cada caso. Para tal fin, se consideró la información suministrada a través de las encuestas estructuradas mencionadas anteriormente, debate con expertos, análisis propio, documentación visual de la ciudad en las posibles áreas afectadas, información documentada, específicamente la contenida en el plan operativo anual (PDUL) 2008, ya que este constituye una herramienta fundamental para definir los centros poblados y su funcionamiento, zonificación, usos de los suelos, las actividades urbanas, entre otros.

2.10. Las causas y efectos de las situaciones urbano – ambiental más crítica de la ciudad de Guanare

Para la ejecución de dicho objetivo, una vez que se esquematizó y jerarquizó las variables ambientales involucradas, se realizó una matriz de doble entrada donde se tomaran en cuenta dichas variables y la causa y efecto para cada una, luego se elaboró un análisis e interpretación de los mismos.

2.11. Corresponsabilidad de los departamentos municipales participantes en el desarrollo urbano – ambiental de la ciudad de Guanare según normativa vigente

Se realizó una investigación documentada de toda la normativa legal aplicada actualmente por la Alcaldía de Municipio Guanare, donde se tomó en cuenta aquellas normas o decretos que tenían relación con las variables ambientales involucradas en dicho trabajo investigativo, y por último se elaboró una tabla que muestre un resumen del instrumento legal aplicado para la ciudad de Guanare.

2.12. Lineamientos para un plan de desarrollo urbano – ambiental para la ciudad de Guanare

Se elaboró un conjunto de lineamientos de carácter estratégico, con el propósito de contribuir con un modelo factible de desarrollo urbano – ambiental para la ciudad de Guanare, partiendo de toda la información desarrollada en los objetivos propuestos anteriormente.

2.13. Análisis e interpretación de los resultados

Según Hernández *et al.* (2006), “Una vez que los datos se han codificados, transferido a una matriz, guardado en un archivo y limpiado de errores, el investigador procede a analizarlos” (p.408), en ese sentido, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas al alcalde de la ciudad y todos los directivos, con la finalidad de diagnosticar el nivel de conocimientos en materia ambiental.

CAPÍTULO III RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1. Interpretación de los resultados de la encuesta estructurada aplicada al alcalde de la ciudad de Guanare

A continuación, se muestra una matriz de doble entrada, correspondiente al desarrollo de la encuesta aplicada al alcalde del municipio Guanare (Anexo A), donde se resaltan los resultados de la misma, expresados en números porcentuales:

En la **Tabla 1**, se puede inferir que el encuestado, en este caso, el alcalde del municipio Guanare, contestó “*regular*” en cinco de las nueve preguntas, para un 55,55 % del total, contestó “*deficiente*” en dos de nueve preguntas, para un 22,22 % del total y por último contestó “*muy deficiente*” en dos de nueve preguntas, para un 22,22 % del total. Por lo tanto, a juicio del alcalde se concluye que la alcaldía cuenta con un sistema *regular* de planificación urbana - ambiental, con una oficina de gestión y planificación en materia urbana y agro ambiental, con ordenanzas en materia de ambiente, con técnicos especializados en el área, con metas propuestas desde el punto de vista de planificación urbana, regularmente alcanzadas y también considera que la colectividad de Guanare está conforme con los avances obtenidos hasta ahora.

Sin embargo, en alcaldía de Guanare se tiene una *deficiente* comisión de planificación urbana – ambiental y hasta la fecha no se ha logrado optimizar la misma. Por último, quedó claro que tienen un *muy deficiente* programa de educación ambiental, aunado a la escasa partida presupuestaria asignada para las direcciones de planificación urbana y agro ambiental de la alcaldía.

Tabla 1. Análisis y procesamiento de los datos adquiridos en la encuesta aplicada al alcalde del municipio Guanare, estado Portuguesa

	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
1. El funcionamiento de la oficina encargada de planificación, gestión y control urbano del municipio			X		
2. La aplicación de ordenanzas urbano - ambientales en el municipio			X		
3. Acciones específicas de la comisión de planificación urbana – ambiental en la cámara municipal		X			
4. Los programas permanente de educación ambiental con y en la comunidad	X				
5. Asesoría en la toma de decisiones en materia de planificación urbano – ambiental con técnicos especializados			X		
6. Metas propuestas en materia de planificación urbana – ambiental a la ciudad			X		
7. La optimización alcanzada en la planificación urbano – ambiental en la ciudad de Guanare actualmente		X			
8. Conformidad de la colectividad guanareña con los avances en materia de planificación urbano – ambiental por parte de la alcaldía			X		
9. La partida presupuestaria asignada a la dirección de planificación urbana y agro ambiental de la alcaldía	X				

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se puede verificar que, la alcaldía del municipio cuenta con un programa de desarrollo urbano, el mismo que responde como PDUL (Plan de Desarrollo Urbano Local); sin embargo, éste último “No” vincula las variables ambientales (suelo, agua, aire, flora, vegetación y fauna silvestre) a las variables urbanas que aparecen enmarcadas dentro de dicho plan.

Por otra parte, se encontró que la prioridad para las autoridades locales es atender las emergencias de índole social, las mismas, unas vez que son atendidas o resueltas, dejan a su paso un sin fin de problemas ambientales y sociales, ya que no cuentan con un plan estructurado de contingencias, donde sean atacados los problemas inmediatos y que al mismo tiempo, se resguarden las variables ambientales y posteriormente no se vea alterada la estructura urbana planteada en dicho PDUL.

3.1.2. Interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a los directivos de la alcaldía de Guanare

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de diagnóstico actitudinal y procedimental aplicado a los 47 directivos de la Alcaldía Bolivariana del municipio, estado Portuguesa, en función de las opiniones aportadas por los encuestados, para determinar los conocimientos que poseen en materia de planificación urbana - ambiental.

A continuación en la **Tabla 2**, a través de los resultados que se muestran en el **ítems 1**, podemos inferir que aun cuando la mayoría de los entrevistados ignoran muchos de los términos ambientales, sus repercusiones y consecuencias, en su totalidad estuvieron de acuerdo en que, efectivamente una buena acción de parte de ellos, contribuirían efectivamente a detener el impacto ambiental que padece el municipio actualmente, estos resultados coinciden con el estudio de Rodríguez en

1996 en las alcaldías del estado Portuguesa, donde se puede inferir que la situación persiste, al menos así queda demostrado en la Alcaldía del Municipio Guanare.

Asimismo, en el **ítems 2** se observa una concentración alta de 63,36 % que están completamente de acuerdo, y otra de 22,64 % moderadamente de acuerdo, para un total de 86% de individuos que están en la disposición de recibir talleres especializados y de adiestramiento en materia de educación, gestión y planificación ambiental, ya que la mayoría no cuenta con esos conocimientos, además de reconocer que no son expertos en el área de educación, gestión y planificación ambiental. Mientras tanto, los **ítems 3 y 4**, hacen inferir en resumidas palabras, que la mayoría de los entrevistados están de acuerdo en que, para abordar el tema de planificación urbana – ambiental en el municipio de manera eficiente y eficaz, es necesario crear ordenanzas específicas para el tema en cuestión y articular la gestión los poderes públicos.

Así pues, el **ítems 5**, refleja claramente que 69,32 % de los entrevistados están de acuerdo en diseñar una óptima planificación urbana – ambiental en el municipio y reconocen que se requiere de un experto en materia de manejo de los recursos naturales como por ejemplo un ingeniero en Recursos Naturales Renovables o un especialista en planificación ambiental, entre otros.

Es más que evidente en las **Tablas 6 y 7**, la opinión de más de 89% de los entrevistados es la de total acuerdo, en que la aplicación de leyes y ordenanzas específicas en materia de planificación urbana – ambiental, y la creación de una dirección específica de planificación urbana – ambiental, ayudaría a mitigar los impactos ambientales y sociales más frecuentes en el municipio.

Por otra parte, en los **ítems 8, 9, 10, 11 y 12**, los valores porcentuales se encuentran dispersos desde la escala 6 hasta la 1, no obstante, la mayoría de estos se encuentran concentrados en la escala más alta (>50%), por lo tanto, se infiere que los entrevistados están completamente de acuerdo, en que todos requieren de adiestramiento en

materia de planificación ambiental, necesitan crear programas de concientización ambiental a la colectividad, que es urgente la implementación de ordenanzas específicas urbano – ambientales; además de potencializar las unidades o grupos de difusión de información en materia de planificación urbana – ambiental a todos los directivos y a la colectividad en general, a manera de garantizar un óptimo plan de desarrollo urbano – ambiental para todos los habitantes municipio Guanare.

En el **ítems 13**, la gran mayoría de los entrevistados estaban en total desacuerdo, ya que ellos opinan que si es necesario la orientación educativa ambiental, ya que esto favorecería y aumentaría la eficiencia en la toma de decisiones en materia ambiental en el municipio.

También en el **ítems 14**, se observa que la mayoría de los entrevistados (en más del 50%) están en desacuerdo en cuanto a la centralización de poderes públicos, ya que estos, parten del criterio, de que para lograr una mayor eficiencia y eficacia dentro de la administración pública municipal, es necesaria la descentralización de los poderes públicos; al respecto González –Cruz (2005), advirtió la importancia de descentralizar los poderes para afianzar la democracia y resolver situaciones desde cada instancia de poder y desde sus competencias, ya que es importante para la solución y manejo de situaciones urbano ambientales, siempre que se realicen de manera articulada entre los poderes públicos, sin olvidar que el local es el más cercano al ciudadano.

De igual forma, en la **Tabla 15**, los valores se encuentran distribuidos equitativamente entre la escala 3 hasta 1, quedando demostrado que los entrevistados están en total desacuerdo, ya que, es más que evidente que la migración de las poblaciones rurales hacia las zonas urbanas sin ningún tipo de control o planificación urbana, perjudica y afecta negativamente el equilibrio urbano – ambiental que se busca a través de una planificación.

Por otra parte, en los **ítems 16, 17, 18 y 19**, encontramos que el mayor índice porcentual está enfocado en la escala más alta, con más de

80%, haciendo inferir que todos los entrevistados están completamente de acuerdo en que la alcaldía en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), deben enfocarse en controlar, vigilar y garantizar una eficaz planificación urbana – ambiental al municipio y el cumplimiento de sus leyes y ordenanzas específicas a través de la exigencia de estudios de impacto ambiental y socio cultural (EIASC), a todas las empresas y personas que realicen actividades susceptibles a degradar el ambiente y donde la población se pueda ver afectada.

Siguiendo un mismo orden de ideas, en los **ítems 20, 21 y 22**, volvemos a hallar coincidencias en las respuestas de los entrevistados, lo que esta vez el mayor porcentaje apunta a la escala más baja (> 80%), ya que estos están en total desacuerdo en que las autoridades municipales competentes en el área urbano - ambiental, no tengan ningún tipo de responsabilidad ni deberes sobre todas aquellas actividades susceptibles a degradar el ambiente, tales como: tala, quema, bota de basura a cielo abierto, instalación de fábricas sin ningún tipo de permiso de índole ambiental, entre otros.

Por último en los **ítems 23 y 24**, los resultados varían desde la escala 4 hasta la 2, lo que permite inferir que están en desacuerdo, debido a que los entrevistados consideran importante tomar en consideración todos los componentes ambientales presentes e involucrados en todo el territorio y no solamente en el municipio, además de que también recalcan que estos impactos tienen incidencia a nivel mundial.

1. Una acción ambiental por parte de la alcaldía, contribuirá significativamente a detener el impacto ambiental negativo que padece el municipio

Tabla 2. Resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta aplicada a los 47 directivos de la Alcaldía Bolivariana del municipio Guanare.

	CA (6) %	MA (5) %	LA (4) %	LD (3) %	MD (2) %	CD (1) %
1. Una acción ambiental por parte de la alcaldía, contribuirá significativamente a detener el impacto ambiental negativo que padece el municipio	87,27	12,72				
2. Las autoridades municipales requieren de talleres de educación, gestión y planificación ambiental	63,36	22,64	9,75	5,22		
3.- La aplicación de ordenanzas urbano – ambientales, mejoraría la gestión actual	83,51	16,48				
4.- La articulación de los poderes públicos en la Planificación Urbano-Ambiental permitirá abordar la problemática con mayor vigilancia y control	89,13	10,86				
5.- Para realizar una Planificación Urbano-Ambiental municipal se necesita de un profesional en el manejo de la planificación de los recursos naturales	69,32	17,92	7,96	4,78		
6. La aplicación del marco legal vigente, junto a la creación de ordenanzas en materia de “planificación Urbano-Ambiental” ayudaría a mitigar y prevenir los problemas ambientales del municipio	100					
7.- Una dirección de planificación Urbano-Ambiental en la alcaldía, garantiza el adecuado manejo de los problemas ambientales	89,78	7,29	2,91			
8.- Un manual de normas y procedimientos orientaría a las oficinas de planificación Urbana y Agroambiental de la alcaldía	55,29	18,43	9,21	12,44	4,60	
9.- Un programa educativo permitiría que los habitantes respondieran positivamente a una planificación Urbano-Ambiental municipal	33,89	16,94	20,33	18,64	7,90	2,25

10.- El municipio no cuenta con excelente calidad del aire (esto incluye contaminación atmosférica y sónica)	52,77	23,14	9,25	8,33	6,48	
11.- El deterioro ambiental no guarda relación con la Planificación Urbano-Ambiental municipal actual	39,15	21,68	27,10	12,04		
12.- El municipio tiene una vocación agropecuaria por excelencia. Si se utilizan los recursos naturales sin ningún tipo de planificación adecuada/estudiada, no se podrá sostener el desarrollo en la zona	76,74	13,56	6,20	3,48		
13. Tomar decisiones en materia ambiental municipal, no requiere de una educación ambiental				34,88	44,18	20,93
14.- La descentralización de los poderes públicos, hace menos factible una planificación Urbano-Ambiental de un municipio				57	30	13
15.La migración de la población de las zonas rurales a las ciudades tiene consecuencias positivas sobre las condiciones de vida urbana				26,47	26,47	47,05
16.- La alcaldía debe orientar a los ciudadanos a la preservación y uso racional de los recursos naturales para sostener sus potencialidades	81,84	14,33	3,82			
17. Ante la inminente expansión petrolera, la alcaldía, está llamada a vigilar los estudios de impacto ambiental	92,80	7,19				
18.- El municipio, esta llamado, junto con el MPPA, a realizar programas de gestión y planificación ambiental	86,02	11,02	2,94			
19.- El propósito de la educación ambiental es el desarrollo de una conciencia que propicie la defensa de la vida	86,08	13,18	1,46			

20. A la municipalidad no le corresponde sanear áreas usadas como botaderos de residuos domésticos, hospitalarios y comerciales					15,68	84,31
21.- En el municipio aún no se han registrado empresas que desarrollen actividades susceptibles a degradar el ambiente						100
22.- La quema de basura y los incendios, no se consideran fuentes de carga contaminante						100
23.- Los problemas ambientales locales no tienen efectos nacionales ni internacionales			3,38	55,93	40,67	
24.- Para elaborar una planificación urbano-ambiental es suficiente considerar solo los recursos naturales del municipio (suelo, agua, clima y aire)			9,60	60	30,40	

Fuente: Elaboración propia

3.2. Descripción de la situación urbana-ambiental en que se encuentra la ciudad de Guanare.

Una vez estudiada, valorada, analizada e interpretada toda la información suministrada, a través de la aplicación de una serie de entrevistas estructuradas, aplicadas a los informantes clave seleccionados intencionalmente según el grado de competencia con la planificación y gestión urbano-ambiental estratégicamente, ya que estos informantes están relacionados directamente con las variables involucradas y tomadas en cuenta en esta investigación; se obtuvo como resultado el siguiente diagrama de Ishikawa, estructurado por variables con sus respectivos indicadores, Socio-educativas, Económicas - ambientales, Tecnológicas y Ético – urbanísticas.

Partiendo de los referentes del Capítulo II y de debates con expertos en la materia, el diagrama, refleja que en la ciudad de Guanare, existe un

“plan de desarrollo urbano”, ya que, la Alcaldía del municipio Guanare, cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo Urbano Local, por lo mismo que constituye un instrumento puntual en el proceso del crecimiento organizado de una ciudad.

No obstante, dicho crecimiento organizado, se ha visto frustrado constantemente por una serie de causas y sus efectos de índole socio – educativas, económico - ambientales, tecnológicas y ético - urbanísticas, mismas que se expresan en el diagrama de Ishikawa, todas estas causas son las que contribuyen a un determinado efecto, ver **Figura 3** a continuación.

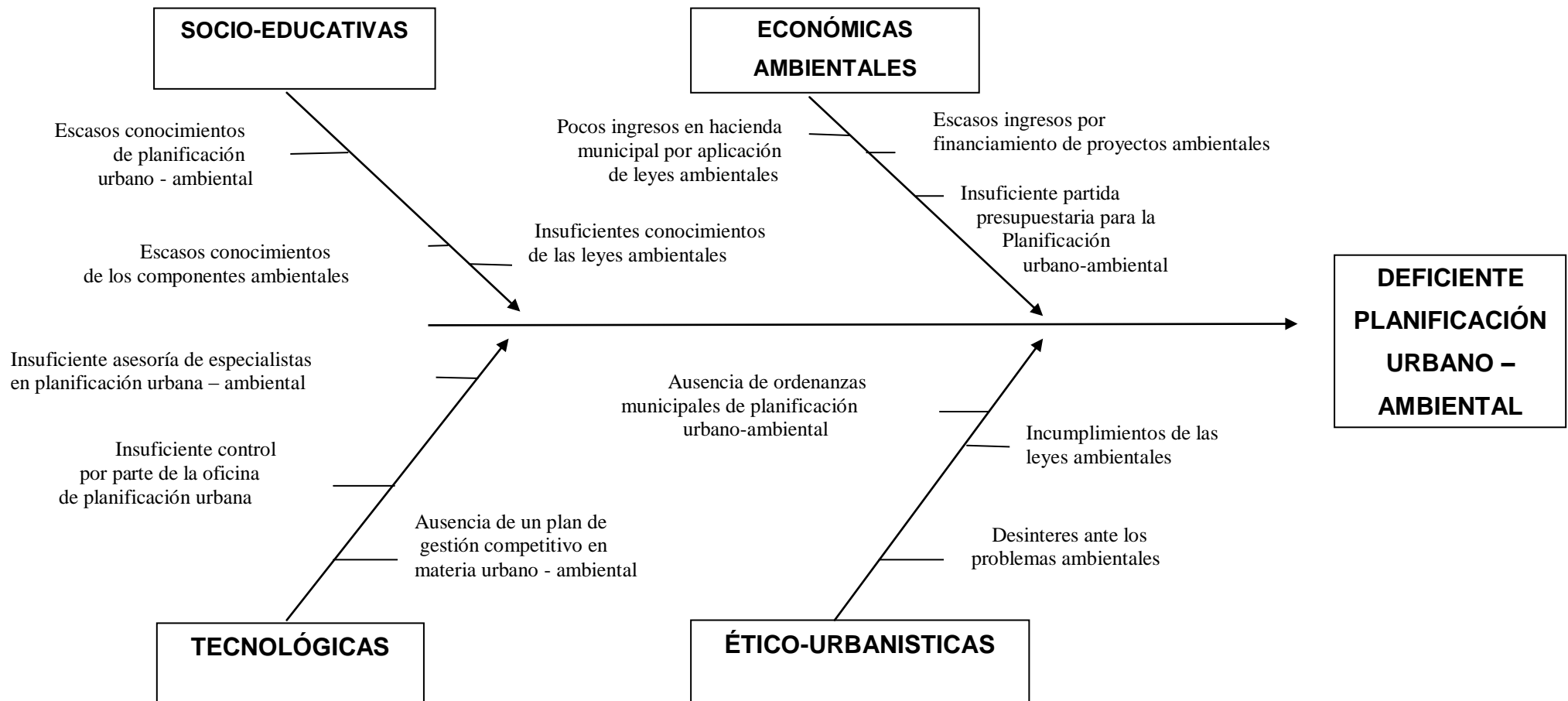


Figura 3. Diagrama de Ishikawa de la situación actual de la ciudad de Guanare 2014
Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, es importante recalcar que, en el presente estudio, se es en la planificación urbano- ambiental, a sabiendas de que no existe un concepto puntual que la describa como tal (urbano – ambiental), en consecuencia, lo que se busca es, incluir en la planificación urbana que ya existe, las variables ambientales, como propuesta de un plan estratégico puntual, que pudiese ser puesto en práctica por las autoridades competentes, y a su vez, lograr un aporte más al municipio, brindándole la oportunidad de ser un modelo de planificación a nivel nacional, ya que, en la década de 1970, según información contenida en el (PEDUL, 2008), se observó un crecimiento urbano acelerado que trajo como consecuencia la ocupación espacial de áreas ubicadas en sectores de colinas en el norte de la ciudad y en las planicies inundables de las quebradas que sirven de drenaje a la ciudad de Guanare. Dicho plan, usó como herramienta para la Planificación y Ordenación del Territorio, el software ArcView Gis 3.2. y el hecho de tener un sistema de datos relacionados con la imagen gráfica (mapa de la ciudad de Guanare), donde se ubican las carencias y virtudes de los distintos espacios, les otorga la posibilidad de situar las actuaciones del área de desarrollo local, así como de vincular variables cualitativas y cuantitativas sobre el territorio.

En consecuencia de esto último, el municipio se ha visto en situaciones de emergencia, donde la prioridad es brindarle una solución inmediata a la población, sin tomar en cuenta el atropello que sufren los recursos naturales a su paso, entonces, aunado a todo esto y a la falta de conocimientos y asesoramientos de expertos en materia de planificación *urbano – ambiental*, es que no se ha logrado actualmente una planificación urbana para la ciudad en total equilibrio y armonía con todos los recursos naturales involucrados, dando como resultado, un “*deficiente plan de desarrollo urbano – ambiental para la ciudad de Guanare*” hasta la presente fecha.

3.3. Áreas prioritarias de desarrollo urbano – ambiental en la ciudad de Guanare

Luego de discutir y analizar la información suministrada a través de las encuestas estructuradas mencionadas anteriormente, los debates con expertos, del análisis propio al respecto, de revisar una documentación visual de la ciudad en todas las posibles áreas a ser afectadas y de revisar la información documentada existente referente al caso, específicamente la contenida en el plan operativo anual (PDUL) correspondiente al de la Alcaldía del Municipio Guanare, se obtuvo como resultado, la siguiente figura ilustrativa:

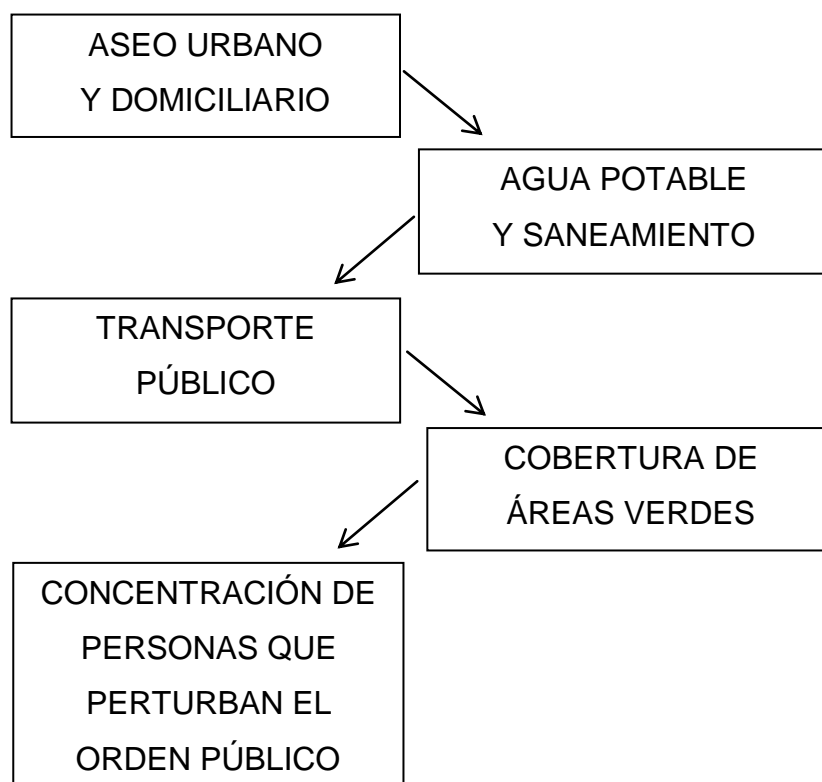


Figura 4: Esquema jerárquico de priorización urbano – ambiental de la ciudad de Guanare.

Fuente: Elaboración propia

Dicha Figura, nos brinda la posibilidad de apreciar cuales son las variables ambientales dentro de la planificación urbana de la ciudad, más vulnerables, quedando expuestos una serie de problemas que afectan directa e indirectamente los componentes ambientales (agua, vegetación, suelo, aire, estética paisajista), y también al recurso humano (en este caso la colectividad Guanareña), estas, van desde el número (01) con la mayor relevancia, hasta el número (05) el de menor relevancia, según la apreciación propia del autor del presente estudio:

1. Aseo urbano y domiciliario
2. Servicio de agua potable y saneamiento
3. Transporte publico
4. Cobertura de áreas verdes
5. Espectáculos públicos

3.4. Relación causa-efecto de las situaciones urbano – ambientales más críticas de la ciudad de Guanare

Partiendo de la jerarquización elaborada anteriormente, misma que se muestra en la Figura 4, se procedió a realizar una matriz de doble entrada, donde se consideraron las mismas variables ambientales según su priorización y la causa y efecto para cada una, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2. Causa – efecto desde el punto de vista ambiental, de las variables urbanas tomadas en cuenta en el presente estudio.

VARIABLES URBANAS APLICADAS	CAUSA	EFFECTOS
ASEO URBANO Y DOMICILIARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes unidades disponibles de recolección. • Inexistencia de acceso a algunas zonas. • Deterioro progresivo de las unidades disponibles de recolección. • Inadecuada disposición final de residuos y desechos solidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo por lixiviados y desechos peligros y no peligrosos. • Contaminación del agua por percolación de lixiviados. • Contaminación del aire por mal olor, emisión de monóxido proveniente de las unidades en mal estado. • Contaminación sónica por el bullicio de estas unidades de recolección en mal estado de operación. • Empobrecimiento estético de la ciudad.
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Sedimentación de los embalses • Envejecimiento de los sistemas • Alta demanda e insuficiente oferta. • Manejo inadecuado de cuencas abastecedoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento del preciado líquido en algunas áreas. • Descontento de la colectividad. • Proliferación y propagación de enfermedades.

<p style="text-align: center;">TRANSPORTE PÚBLICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alta demanda e insuficiente oferta de unidades de transporte público. • La inexistencia de jerarquización de rutas. • Mal estado de las unidades de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Desagrado de las personas que hacen uso del servicio. • Aglomeración y congestión de personas en las paradas. • Contaminación del aire por la emisión de monóxido proveniente de las unidades en mal estado. • Contaminación sónica por el bullicio de estas unidades en mal estado y por las personas aglomeradas en las paradas. • Empobrecimiento estético de la ciudad.
<p style="text-align: center;">COBERTURA DE ÁREAS VERDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sobrepoblación no planificada. • La construcción informal de viviendas. • La tala indiscriminada. • Incumplimiento de leyes. • Uso irracional del recurso aire. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución acelerada de área verde por persona. • Se imposibilita la generación de relevo. • Disminución de oxígeno en atmosfera. • Aumento de dióxido de carbono en atmosfera. • Aumento de enfermedades y proliferación de las mismas.
<p style="text-align: center;">ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Congestionamiento descontrolado de vehículos y personas en áreas públicas. • Desacato de autoridad. • Inexistencia de ordenanzas ambientales específicas del caso. • Música en decibeles no permitidos por la ley. • Derroche de residuos en el área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación sónica producto de los altos niveles de música y cantidad excesiva de personas en el área. • Contaminación del suelo debido a la inadecuada disposición final de los desechos que estas actividades generan. • Molestias a la comunidad en general. • Empobrecimiento estético y escénico de la ciudad.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, es importante aclarar que dichas variables urbanas fueron tomadas en consideración, no solamente por su relevancia como tal, sino, por que éstas, están ligadas estrechamente a los componentes ambientales (agua, suelo, aire y vegetación) que de ser fusionados con las variables urbanas de la ciudad de Guanare, no solamente se lograría un uso racional de los recursos naturales, sino que también la ciudad alcanzaría una belleza estética y organizativa deseable.

Por lo tanto, ya que es de competencia municipal también, la protección del ambiente y el saneamiento ambiental, la atención primaria en materia urbano ambiental en la ciudad de Guanare debería ser, la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; los espacios públicos y áreas verdes y la contaminación sónica y del aire para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente, a continuación se detallan las variables expuestas anteriormente respetando el orden jerárquico ya establecido por el autor:

1. El *Aseo urbano y domiciliario* corresponde a la Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio Guanare que son todos aquellos generados por las actividades cotidianas y comerciales de los ciudadanos y aquellos residuos industriales no considerados peligrosos según la ley. Las fases en el manejo integral normalmente son Generación, Almacenamiento, Recolección, Tratamiento y/o Transferencia, Disposición Final, Limpieza y servicios asociados, que de acuerdo con la Ley de Gestión Integral de la Basura y Ley de Poder Público Municipal, el Municipio tiene competencia bien definida en el manejo de residuos sólidos en todas ellas. Sin embargo, requiere de coordinación con el Ministerio de Ambiente y gobierno regional así como otros municipios, en la transferencia y/o aprovechamiento y disposición final. Siendo un servicio público de primera necesidad, se considera que esta área es prioridad en la gestión, debido a su alcance (100% de la

población debe ser atendida), su conectividad con otros servicios públicos (aguas residuales, potable, ornato y embellecimiento) y a sus consecuencias ambientales y de salud pública ya que existe un mal manejo de los mismos. En el municipio los sectores más afectados son aquellos cercanos al vertedero o botadero de los residuos debido a la quema de basura, el mal olor, entre otros.

2. El servicio de *Agua Potable y Saneamiento*, es un servicio público vital para la salud y el desarrollo de los ciudadanos. Comprende la captación, tratamiento y distribución de agua para el consumo humano, y la recolección, depuración y vertido de las aguas servidas. En Venezuela, los servicios de Agua Potable y Saneamiento fueron históricamente prestados por entes gubernamentales de carácter nacional, creados para controlar, a través de la prestación de los mismos, los problemas sanitarios derivados de su deficiencia o inexistencia. De allí surgieron los servicios de Malariología en las poblaciones rurales y el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS) para los sectores urbanos. Estas Instituciones, si bien cumplieron las funciones requeridas en su oportunidad, con el tiempo se volvieron poco eficientes, dado el crecimiento de las poblaciones y los problemas asociados a la administración de los servicios desde un nivel centralizado, y la ciudad de Guanare no escapa de esta realidad.

En resumen, los problemas más resaltantes del servicio de Agua Potable y Saneamiento son:

- Falta de inversiones y programas adecuados de mantenimiento, lo cual ha ocasionado el deterioro de la infraestructura existente y que no se haya logrado cubrir la creciente demanda por este servicio.

- Carencia de almacenamientos adecuados para superar períodos de sequía, debido a la inoperancia de algunas represas y a la pérdida de capacidad de los embalses por la sedimentación.
- Racionamientos constantes que obligan a los sectores más pobres a almacenar el agua de forma inadecuada, facilitando la propagación de enfermedades como el dengue.
- Envejecimiento de los sistemas.
- Incremento de inestabilidad de terrenos en áreas urbanas informales, por fugas de aguas blancas y/o falta de sistemas de recolección de las aguas servidas y de lluvia.
- Manejo inadecuado de cuencas abastecedoras.
- Tarifas ambientalmente inadecuadas, pues promueven el derroche de este valioso recurso.
- Paralización de los procesos de descentralización de los servicios de agua potable y saneamiento, lo cual suspendió los procesos de mejoras en la calidad y en la gestión que se perfilaban con la gestión descentralizada, y que tenía ejemplos exitosos en otros países de la Región y en algunas localidades nacionales.
- Incumplimiento de los procesos asociados a la nueva institucionalidad del Sector previstos en La Ley del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, lo cual ha impedido la participación de los niveles locales en la gestión del servicio.
- Delegación en las Mesas Técnicas de Agua de muchas de las inversiones requeridas por el servicio, sin que estas instancias cuenten con apoyo técnico para implementar los proyectos.

- Suspensión de los programas de macro y micro medición que posibilita la aplicación de tarifas justas y castigo al derroche de agua.
 - Olvido y aplazamiento en la aplicación de nuevas técnicas de operación para hacer eficiente los sistemas y evitar tantas maniobras en campo.
3. El *transporte público* no obedece a criterios de jerarquización, aunado a ello, las colas en las paradas son claro indicio de la falta de oferta de unidades del sistema de transporte. Lo anterior produce deseconomías para la ciudad y para quien hace vida en ella (residentes y trabajadores), por las cuantiosas horas/hombre empleadas para desplazarse. Otro caso digno de estudio es el de las motocicletas, especialmente las que circulan en el centro de la ciudad, sin regulación ni control, que se desplazan entre los vehículos a altas velocidades, generando frecuentes accidentes y afectando la circulación vehicular. Desde hace unos diez años y hasta la fecha el parque automotor de motocicletas ha crecido vertiginosamente, sin contar con las emisiones de gases contaminantes y ruido producidos por los altos niveles de congestión.
4. La *cobertura de Áreas Verdes* en el ámbito urbano es deficiente, ya que, según la Organización Mundial para la Salud el espacio estipulado de área verde por persona es de 9 m²/hab, para tal punto se tomó como dato relevante para este tema, los valores expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Dotación de Áreas Verdes por Habitantes en Ciudades Latinoamericanas y Habla Hispana (Áreas Metropolitanas).

	Superficie (ha)	N° de habitantes	M2/HAB
México, Distrito Federal	7.815	19.331.365	7
Guadalajara	2.734	4.240.320	2,5 a 4,5
Curitiba, Brasil	15.417	3.595.662	50 a 52
Bogotá, Colombia	1.587	7.185.887	4,3
Medellín, Colombia	1.152	3.312.165	3,5
Buenos aires, Argentina	3.833	13.044.800	1,9 a 4,5
Caracas, Venezuela	2.050	3.174.034	1,5

Fuente: Jardin, M. <http://www.fau.ucv.ve/trienal2011/cd/documentos/cs/CS-13.pdf>

Tabla 4. Dotación de Áreas Verdes por Habitantes en Ciudades de Guanare estado Portuguesa

Guanare, Portuguesa	1.702	151.170	0,08
----------------------------	-------	---------	------

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2014.

- Lo concerniente a *concentración de personas que perturban el orden público* particularmente en las vías altamente transitadas en horas de la noche. La ciudad de Guanare desde hace un par de años viene presentado espectáculos de personas que se estacionan en las vías públicas para fomentar fiestas, consumos de bebidas alcohólicas y música a niveles no permitidos en la ley, provocando este último contaminación sónica, aunado a esto, el empobrecimiento estético de la ciudad, generación de basura y por ultimo un alto nivel de desagrado a toda la colectividad guanareña.

3.5. Corresponsabilidad de los departamentos municipales y oficinas estadales participantes en el desarrollo urbano ambiental de la ciudad de Guanare según normativa vigente.

El sustento legal o base jurídica en Venezuela, que engloba en materia de gestión urbana ambiental, así como también la aplicación de medidas, correctivos y lineamientos para cumplir con el principio de corresponsabilidad se observa precisamente en las leyes que la legislación nacional ha emitido a lo largo de los años. Siguiendo el orden jerárquico que propone Kelsen en su pirámide se mencionarán una a una dichas leyes, haciendo énfasis en aquellos artículos que son de interés para el desarrollo de la investigación:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Este texto legal encabeza la jerarquización que Kelsen hace de las leyes, ocupando el ápice de la pirámide. Así entonces se hace mención de la constitución de 1999, ya que introdujo la novedad de la transversalidad ambiental a lo largo del texto. Para este caso en particular sólo se hará mención de los artículos que competen al tema, que son los siguientes:

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado...”

En tal sentido es una responsabilidad ineludible del Estado fomentar la educación ambiental y su carácter obligatorio resalta la importancia de la misma elevándola al rango constitucional.

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Al analizar el Artículo 127, se puede observar, de manera clara, la alusión que se realiza, no sólo a los derechos y deberes de la población, sino al papel fundamental del Estado venezolano, como garante de un ambiente libre de contaminación para los ciudadanos. En este sentido, el binomio derecho-deber atribuido a los ciudadanos gira en torno a dos (2) elementos fundamentales: (a) la protección y mantenimiento del ambiente para las presentes y futuras generaciones y (b) el derecho a disfrutar de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, situación que implica a su vez la obligación de contribuir a través de una participación activa en el mantenimiento de estas condiciones ambientales favorables.

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana.

Este artículo hace referencia fundamentalmente a las competencias de orden administrativo asignadas al Estado como medios para coadyuvar al goce de los derechos ambientales por parte de la población de Venezuela, para ello, otorga la potestad para desarrollar una política de ordenación del territorio, pero establece a su vez de manera explícita los criterios que deben atenderse, los cuales hacen referencia a las

realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, así como el enfoque de referencia bajo el cual deberá desarrollarse al declarar de manera explícita el desarrollo sustentable y la participación ciudadana, como parte integral de la políticas que se generen.

.Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas. En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que afecten los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviere expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultare alterado, en los términos que fije la ley. Se determina por el rango constitucional asignado a las Evaluaciones de Impacto Ambiental a las que deben ser sometidas de manera previa todas las actividades que pudieran ocasionar daños a los ecosistemas. Así mismo se declara la competencia del Estado para impedir la entrada de desechos tóxicos al territorio nacional y la fabricación de armas de tipo nuclear, químico y biológico.

Ley Orgánica del Ambiente

Artículo 23. Los lineamientos para la planificación del ambiente son:

1. La conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de éstos asegurando su permanencia.

2. La investigación como base fundamental del proceso de planificación, orientada a determinar el conocimiento de las potencialidades y las limitaciones de los recursos naturales, así como el desarrollo, transferencia y adecuación de tecnologías compatibles con desarrollo sustentable.
 3. La armonización de los aspectos económicos, socioculturales y ambientales, con base en las restricciones y potencialidades del área.
 4. La participación ciudadana y la divulgación de la información, como procesos incorporados en todos los niveles de la planificación del ambiente.
 5. La evaluación ambiental como herramienta de prevención y minimización de impactos al ambiente.
 6. Los sistemas de prevención de riesgos para garantizar su inserción en los planes nacionales.
- . En la anterior disposición se puede observar que en esta ley se establecen los requisitos legales exigidos para establecer lineamientos de planificación ambiental, los cuales orientan para el cumplimiento de los fines de preservación del medio ambiente, y sirven de base a la presente investigación

Artículo 54. La Autoridad Nacional Ambiental, en coordinación con los órganos competentes, adoptará las medidas necesarias para restablecer, mejorar, recuperar y restaurar la diversidad biológica y los ecosistemas, sometiéndolos a planes de manejo y programas especiales que garanticen su conservación. Se observa que se establece la responsabilidad de una institución del Estado en coordinación con todos los organismos a los que las leyes les atribuyan su competencia.

Ley Penal del Ambiente

Promulgada en 1992. Tipifica como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y establece las sanciones penales correspondientes, asimismo, determina las medidas precautelativas, la restitución y reparación a que haya lugar.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística

Artículo 24. Los planes de ordenación urbanística contendrán:

1. Definición estratégica del desarrollo urbano, en términos de población, base económica, extensión del área urbana y control del medio ambiente.
2. La Delimitación de las áreas de posible expansión de las ciudades.
3. La definición del uso del suelo y sus intensidades.
4. La determinación de los aspectos ambientales, tales como la definición del sistema de zonas verdes y espacios libres de protección y conservación ambiental y la definición de los parámetros de calidad ambiental.

Como puede observarse, la norma señala las materias especiales que regulan los planes de ordenación urbanística delimitando la responsabilidad del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano en relación a la materia ambiental los cuales deben comprender los términos básicos que permitan lograr elevar los parámetros respecto a la calidad ambiental en las zonas urbanas.

Por consiguiente, es necesario resaltar que el principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre el ámbito económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. Por lo tanto, los ciudadanos sus comunidades y grupos vecinales (por transferencia descentralizadora) participan en la gestión pública y gerencia de los servicios, incluidos aquellos que garantizan la protección del medio ambiente. La corresponsabilidad Estado-Ciudadano exige la voluntad de ambas partes de trabajar juntas: los funcionarios deben atender el mandato constitucional de abrir las puertas a la participación de los ciudadanos, mientras éstos deben participar decididamente, intervenir en las actividades públicas, articular con el Estado e interactuar con él.

Asimismo, luego de indagar en la información documentada de toda la normativa legal aplicada actualmente por la Alcaldía de municipio Guanare, en materia de gestión urbana - ambiental, se tomaron en cuenta aquellas leyes relacionadas a las variables ambientales involucradas en dicho trabajo investigativo (**Figura 4**), posteriormente, se estructuró una tabla, que contiene de manera resumida, el instrumento legal aplicable en la ciudad de Guanare, para tal fin.

Tabla 5. Resumen del instrumento legal aplicable a la ciudad de Guanare, en materia de gestión urbana - ambiental.

INSTRUMENTO LEGAL	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	CORRESPONSABILIDAD
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999)	Artículos 107,127,128, 129	En los que se establece respectivamente, la inserción de la Educación Ambiental dentro del sistema educativo, el derecho y deber a un ambiente sano, obligatoriedad de estudios de impacto ambiental en actividades que puedan afectar al ambiente, restricciones a la generación y manejo de sustancias peligrosas y obligaciones para asegurar el equilibrio ecológico y la conservación.	El Estado (la Asamblea Nacional, Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobernación del Estado Portuguesa, Alcaldía del Municipio Guanare, y el Consejo Municipal.), Consejos Comunales, los ciudadanos, las comunidades organizadas,
LEY ORGANICA DEL AMBIENTE (2006)	Artículos 23 y 54	Define a la investigación como base para la planificación ambiental, para el conocimiento de potencialidades y limitaciones de los recursos naturales, así como el desarrollo, transferencia y adecuación de tecnologías compatibles con desarrollo sustentable. Inserta la Educación Ambiental en los programas de capacitación del personal de instituciones públicas y privadas. Fija criterios y regulaciones para el manejo y conservación de aguas, aire, suelo y subsuelo, entre otros y la obligación de recopilar y registrar información. Establece el apoyo, en distintas formas, por parte de la Autoridad Ambiental a proyectos ambientales de instituciones como las universidades.	La Autoridad Nacional Ambiental, y se establece la responsabilidad de una institución del Estado en coordinación con todos los organismos a los que las leyes les atribuyan su competencia

<p>LEY PENAL DEL AMBIENTE (1992)</p>	<p>En sus 49 Artículos</p>	<p>Tiene como objeto tipificar como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, y establece las sanciones penales correspondientes. Específica y sanciona las actividades de causen la degradación, alteración, deterioro, contaminación y demás acciones capaces de causar daños a: (entre otros) las aguas, los suelos, la topografía y el paisaje, atmósfera o el aire, la flora, la fauna, sus hábitats o a las áreas bajo régimen de administración especial</p>	<p>La Autoridad Nacional Ambiental, en coordinación con los órganos competentes</p>
<p>LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (2015)</p>	<p>Artículo 24</p>	<p>Contempla: la definición estratégica del desarrollo urbano, la delimitación de las áreas de posible expansión de las ciudades, la definición del uso del suelo y sus intensidades, la determinación de los aspectos ambientales, tales como la definición del sistema de zonas verdes y espacios libres de protección y conservación ambiental y la definición de los parámetros de calidad ambiental.</p>	<p>Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano</p>

La participación corresponsable y activa de la sociedad en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia ambiental, es un componente esencial para avanzar hacia la transformación de los patrones socios políticos y culturales causantes del deterioro ambiental. Esta coadyuvará a impulsar el desarrollo sustentable de la ciudad de Guanare para lograr la cooperación, la coordinación y el establecimiento de acuerdos entre el gobierno y los ciudadanos.

La participación ciudadana en la gestión ambiental es un derecho y también una obligación, establecido en la Ley Orgánica del Ambiente y se estipula como uno de los principios. Con la participación ciudadana se favorecen la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalecen la evaluación y el seguimiento de las estrategias, políticas y acciones específicas. Todo ello coadyuva a la construcción de espacios de confianza y colaboración entre sociedad y gobierno, y a la resolución compartida de los problemas ambientales, propiciando así la consolidación del proceso de cambio cultural.

Una planificación ambiental cierta, transparente y socialmente consensuada, es sólo posible a través de la concurrencia de los intereses y preocupaciones de los actores involucrados, como lo son: los organismos del Estado, la comunidad local, los académicos, los propios afectados, los grupos de opinión, los sectores productivos y la ciudadanía organizada. La participación permite reconocer las legítimas diferencias entre las partes, así como buscar acuerdos y consensos ambientales.

Las características más recurrentes de los procesos participativos son: el desconocimiento de la legislación ambiental por parte de la ciudadanía en general; la falta de información de los actores o la información manipulada en favor de ciertos intereses; la ausencia de diálogo entre las

partes involucradas; la descoordinación interinstitucional, la poca capacidad organizativa de los afectados; la urgencia por revertir una situación ambiental específica y prevenir los efectos no deseados asociados a los nuevos proyectos de inversión; la intervención de intereses no ambientales pero estrechamente ligados a ellos, como los económicos, sociales y políticos, el desconocimiento técnico del tema o problemática ambiental que requiere atención. Para ello se deben incluir enfoques de empoderamiento y acompañamiento, impulsando el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y comunidades para mejorar su propia calidad de vida y resolver los problemas ambientales locales y regionales tanto actuales como futuros.

Estas características muchas veces representan un obstáculo para el adecuado desarrollo de la participación ciudadana, por lo que se hace necesario impulsar sistemas de participación capaces de entregar y recoger la información a tiempo y en todas las direcciones, además de abrir mayores posibilidades de diálogo entre las partes.

El Ministerio del ambiente, adelanta la Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, con la cual se espera ampliar la base de actores, sectores y espacios sociales donde llegue la educación ambiental desde una perspectiva participativa, diversificando además los agentes educativos y de promoción de la educación a favor del ambiente.

3.6. Lineamientos para un plan de desarrollo urbano - ambiental para la ciudad de Guanare.

El alcance de este trabajo se extiende a la definición de un conjunto de lineamientos de carácter estratégico que son entendidos como los grandes pasos a seguir o los requerimientos fundamentales a obtener, para constituir un modelo factible de planificación urbana, donde se involucren todas las variables ambientales afectadas. Como se ha mencionado, estos lineamientos, además de estar basados en el análisis

presentado en los puntos desarrollados anteriormente (4.1, 4.2, 4.3 y 4.4), son también producto de las opiniones de expertos, con funciones, experiencias y competencias muy distintas, pero siempre vinculadas al tema de la ambientalización de la ciudad de Guanare, por lo que la participación de la comunidad en general no sería ajena al desarrollo de estas guías, lo que resulta importante para asegurar la factibilidad de su cumplimiento.

Los siguientes lineamientos están enmarcados en el ordenamiento jurídico sobre desarrollo urbano y en las disposiciones constitucionales para el poder municipal. Son una guía del *Deber Ser* del gobierno municipal para superar las limitaciones encontradas (dentro de los parámetros ambientales relacionados a las variables urbanas establecidas en dicha investigación) en la ciudad de Guanare.

Lineamientos:

1. Establecer un marco de referencia de políticas urbanas municipales que otorguen prioridad a la inversión en bienes públicos (espacio público, transporte, bibliotecas, escuelas, entre otros) dirigidos a atender las demandas de la mayoría de la población y restituir la calidad de vida urbana.
2. Formular el plan-programa de desarrollo urbano local, en estricta coordinación con la planificación y desarrollo de la red vial y de transporte urbano.
3. Revisar y actualizar la legislación sobre urbanismo, catastro urbano, arquitectura civil, nomenclatura y otras ordenanzas municipales, con el objetivo de promover el desarrollo urbano de la ciudad bajo la premisa de ciudad compacta, con mezcla de usos e integración social, de manera de controlar y revertir la ineficiente dispersión urbana.

4. Fortalecer las competencias del municipio en la recuperación de las plusvalías generadas por los cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento del suelo urbano y en su participación en la contribución por mejoras, con la obligación de reinvertir los recursos así obtenidos en nuevos proyectos urbanos.
5. Adoptar un sistema práctico y eficiente para la transferencia de derechos urbanos como instrumento para garantizar la conservación del patrimonio construido, y ejecutar programas de renovación urbana que garanticen la adecuada dotación de servicios y equipamientos.
6. Iniciar gestiones para formular un programa integral, con horizonte a diez años, para la recuperación de las condiciones de accesibilidad, infraestructura, vialidad, y modernización del transporte público, en concordancia con la competencia municipal sobre la vialidad urbana y el ordenamiento de la circulación y el tránsito de vehículos y personas en las vías, así como el transporte público urbano.
7. En concordancia con la competencia municipal sobre la vialidad urbana y el ordenamiento de la circulación y el tránsito de vehículos y personas en las vías municipales, así como el transporte público urbano, se deben iniciar gestiones para formular un programa a integral, con horizonte a diez años, para la recuperación de las condiciones de accesibilidad, infraestructura, vialidad, y modernización del transporte público.
8. Promover un plan concertado con las autoridades nacionales para enfrentar los problemas relacionados con el suministro de agua

potable, disposición de aguas servidas y pluviales, y la falta de mantenimiento, reposición y ampliación de las redes respectivas.

9. Incentivar la protección del ambiente y el saneamiento ambiental y los servicios de aseo urbano y domiciliario, la recolección, clasificación, reciclaje, tratamiento y disposición final de residuos en toda la ciudad, a través de talleres, charlas, movimientos organizados, publicidad, así como también, proveer a la población del municipio Guanare con opciones de recreación, esparcimiento, deporte, educación y conservación, a través de la gestión de Áreas Verdes en ciudades y espacios extraurbanos, a través de una gestión efectiva del municipio y de sus comunidades organizadas, con base en las competencias previstas en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
10. Mejorar los índices de cobertura de áreas verdes urbanas y la dotación y mantenimiento de las mismas, alcanzando los estándares o índices internacionales urbanos en los municipios más poblados del país. Estos son, según la Organización Mundial para la Salud de 9 m²/hab.
11. Generar un cuerpo normativo integrado que permita asumir con coherencia la gestión de áreas verdes, Incorporando a la ciudadanía en esquemas novedosos de gobernanza participativa y compartida para la conservación y desarrollo de estas, para lograr de una efectiva protección de la biodiversidad urbana en el marco de sistemas de áreas verdes urbanas.
12. Sensibilizar y formar a la dirigencia política del nivel municipal, así como al funcionariado, en materia de conceptualización y gestión de áreas verdes, y empoderar a la comunidad guanareña en su gestión participativa, aplicando programas de sensibilización,

formación y empoderamiento en todo el municipio, a través de talleres teórico-prácticos.

13. Control del uso de las vías como estacionamiento, Restricción del uso de la vía al comercio informal (buhoneros); Control del uso de las vías por parte de los peatones y Actualización de los planes de semáforos de acuerdo con la demanda horaria real, priorizando las vías de mayor circulación de transporte público de pasajeros.
14. Definir mecanismos eficientes de fiscalización y control del uso de las vías por parte de los conductores.
15. Implantar políticas públicas articuladas y congruentes orientadas a la disminución de accidentes viales.
16. Promover la aprobación de los PDUL que incorporen la factibilidad de los servicios de Agua potable y saneamiento, desarrollando mecanismos de vigilancia y control para las autorizaciones del municipio de urbanismos y obras, relacionados con la infraestructura del servicio y sus mecanismos de prestación.
17. Planificar y dar inicio a las acciones para la protección de las cuencas abastecedoras de acueductos.
18. Diseñar y aplicar campañas a usuarios para disminución del consumo de agua.
19. Colaborar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento, que incluye descentralización y sostenibilidad del servicio en áreas especiales.

20. Fomentar el uso de nuevas tecnologías para la perforación de pozos y para realizar evaluaciones rápidas de la calidad de las aguas de consumo humano.
21. Implementar el uso de la energía solar en los sistemas de agua potable.
22. Desarrollar áreas de saneamiento asociadas a micro-cuencas y compaginadas con los sectores allí asentados, lo que debería transmitir responsabilidades y sensación de pertenencia a los vecinos y ordenaría la problemática sectorialmente. Cada sector debe participar activamente.
23. Desarrollar e implementar cursos dirigidos a técnicos municipales.
24. Implantación de metodología para la aprobación y aplicación del Plan Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento.
25. Organizar operaciones del servicio de aseo urbano y domiciliario, a través de la Conformación de un equipo de trabajo. Este equipo constituye un grupo de personas con perfil altamente operativo que monitoree, controle y ejecute acciones en aseo urbano. El objetivo es mantener la gobernabilidad del sector y minimizar cualquier interrupción del servicio sea cual sea la causa. Luego de estabilizada la gestión municipal, este equipo puede quedar latente y activarse ante cualquier emergencia.
26. Realizar un diagnóstico participativo en conjunto con la comunidad del comportamiento de los residuos sólidos y el servicio en general, de manera que permita tomar medidas estratégicas. A partir de este diagnóstico puede ser muy valioso nombrar una junta

fiscalizadora con vecinos del municipio para realizar contraloría social del servicio de aseo urbano.

27. Revisión del Plan Operativo del servicio cuando lo haya. De lo contrario, es necesario elaborarlo, para lo cual se requiere la actualización de la información y la adecuación de las operaciones tomando en cuenta el aspecto de desarrollo urbano, geográfico y social. Se sugiere, de acuerdo con la realidad del sector, la inversión en tecnología que permita un mayor control y seguimiento del servicio (Sistema de rastreo por GPS, cámaras de seguridad)
28. Monitorear la separación de desechos que no son competencia del municipio tales como los desechos peligrosos y no peligrosos. La mezcla de estos residuos con los sólidos puede causar serios problemas ambientales y de salud pública.
29. Desarrollar el tema del reciclaje, debido a la importancia y a la necesidad nacional existente. Sin embargo, para ello se requieren cumplir con ciertas condiciones y se deben implementar políticas nacionales para avanzar en el tema. El reciclaje permite que los residuos sólidos entren en la cadena de comercialización de materia prima para la fabricación básicamente de plásticos, vidrios, papel, cartón y productos de aluminio. Es decir, el objetivo fundamental del reciclaje es que parte de los residuos puedan ser aprovechados para la fabricación de productos. Actualmente debido a razones económicas, sociales y ambientales, el reciclaje no tiene la condición de sustentabilidad necesaria para recuperar los recursos invertidos en el sistema. Sin embargo, su aplicación logra disminuir costos e incluso puede haber créditos que se vean reflejados en otros ingresos para el municipio.

30. Toda actividad recicladora requiere una demanda. Es decir, la materia prima producida por el reciclaje requiere ser colocada en el mercado. Y a su vez los productos hechos con material reciclado también requieren ser colocados. Luego de esta fundamentación se proponen las siguientes medidas:

- Motivar la demanda, tanto de la materia prima, como los productos reciclados a través de planes de cultura ciudadana, tributos y alianzas con el sector privado.
- Promover alianzas con las empresas recicladoras del país para establecer planes masivos de recolección de material reciclado, bien sea a través de una política de separación de los residuos al momento de generarse en las casas, oficinas y empresas o directamente en la etapa de tratamiento y transferencia, como parte de la adecuación del sistema de gestión. Este criterio debe ser exigible dentro del contrato de prestación de servicio de aseo urbano.
- Fomentar el reuso de productos en la comunidad para reducir la generación de residuos.
- Promover a través de planes de concientización la educación ambiental.
- Generar una política en pro del apoyo de iniciativas locales y privadas de reciclaje que permita su continuidad en el tiempo.

31. Redactar y aprobar la política ambiental de la ciudad de Guanare, utilizando y complementando los postulados ya presentes en sus Declaraciones de Valores y Principios y utilizando los avances y ejemplos internacionales para definir el contenido.

32. Crear una instancia formal de alto nivel para la toma de decisiones estratégicas sobre la política, planes, revisión y ajustes del sistema y, en general, para el intercambio de conocimientos y la discusión, con enfoque integral, de las iniciativas ambientales.
33. Adoptar un modelo de gestión ambiental propio, pero fundamentado en un modelo o guías metodológicas comprobadas y reconocidas internacionalmente.
34. Formular los planes estratégicos y operativos ambientales, en concordancia y complemento a los planes de la alcaldía y profundizando o ampliando los diagnósticos y estudios ya realizados.
35. Asegurar el cumplimiento del marco jurídico ambiental aplicable como objetivo prioritario. Lo que incluiría la difusión de dicho marco al personal responsable y la realización de auditorías internas para verificar situaciones críticas.
36. Definir las líneas o sub-sistemas de gestión ambiental, en función a las prioridades y requerimientos, estableciendo los equipos humanos y programas para los distintos componentes de la gestión ambiental. Estos deben estar alineados con las instancias estratégicas, pero orientados a realizar acciones de una forma concreta y práctica.

Líneas de actuación o subsistemas “especializados”:

- Sustancias peligrosas: Debido a lo delicado del tema, además de su especialización y fuentes comunes, se plantea la integración de todas acciones de gestión

relacionadas con sustancias peligrosas, tanto sólidas como líquidas.

- **Energía:** Siendo un área con bastante experiencia por parte de la alcaldía del municipio Guanare, el fortalecimiento de las iniciativas ya en curso y su ampliación hacia otros proyectos relacionados pudiera realizarse dentro de un solo subsistema desarrollado a partir del esfuerzo existente.
- **Aguas:** Incluyendo todas las fases de consumo hasta los vertidos, considerando esta amplitud, debido a que ya existen las unidades, dentro de las Direcciones de
- **Planta Física y Servicios,** que abarcan todo este tema y para fomentar esfuerzos en los estudios y propuestas integrales para este recurso natural.
- **Atmósfera:** Aunque se ha considerado que este ítem abarca dos áreas aparentemente disímiles, como son la emisión de gases tóxicos y el ruido, se han integrado al ver que, ambos elementos están íntimamente vinculados a el transporte, y en particular, en las condiciones de los vehículos. No obstante, también pueden incluir aspectos el ruido generado por industrias, tráfico, personas, música a mucho volumen, entre otras.
- **Residuos sólidos no peligrosos:** Siendo uno de los aspectos de mayor relevancia y complejidad, cuyo manejo además está liderado por una unidad específica (Dir.
- **Servicios y aseo urbano)** y es objeto de una gran parte de las iniciativas ambientalistas de la institución, este es claramente un subsistema de gestión específico.
- **Áreas Naturales:** Además de lo especializado del tema, el cual, además, es especialmente sensible en la Alcaldía del municipio Guanare (por la extensión de

estas áreas), se define como subsistema debido a que ya se han adelantado acciones para unificar lo referente a la gestión en este ámbito del ambiente (Dir. Agro Ambiental).

- **Gestión de Riesgos de Origen Natural:** Debido a su especialización, sobre todo en lo respectivo a la preparación y respuesta ante emergencias y al enorme impacto que una situación no deseada puede acarrear, este se considera un subsistema específico, el cual también cuenta con un esfuerzo previo que le sirve como base.

Líneas de actuación o subsistemas “transversales”:

- **Comunicación y Concientización:** Como se observó en los resultados de las entrevistas, este tema es vital para un sistema de planificación urbana - ambiental que pretenda ser verdaderamente integral, por lo que se propone unificar los esfuerzos al respecto, con la finalidad de economizar recursos y aprovechar los potenciales del personal especializado en esta área. La comunicación abarca distintos ámbitos que van desde lo interno en la organización hasta lo externo, ante las comunidades y ámbitos locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.
- **Fortalecimiento Institucional y Formación:** Al igual que el anterior, se determinó que este elemento es prioritario. Abarca desde la formación ambientalista específica del personal de la institución, tanto directores como personal obrero, en lo referente a los impactos ambientales de sus actividades y a la importancia de cumplir con la normativa legal vinculada al caso, hasta la concientización de la directiva de la institución. También

se relaciona con el seguimiento constante de las propuestas y compromisos de la institución.

- Gestión de la Información: Plantarse una eventual certificación o reconocimiento de la ciudad de Guanare como “Ciudad verde” requiere, según las metodologías planteadas, de un complejo sistema de documentación de procesos, resultados, acciones, estudios y registros que solo pudiera realizarse efectivamente mediante un esfuerzo coordinado
- Quedaría, entonces, detallar las responsabilidades dentro de cada uno de los subsistemas y las formas como se realizará su gestión, para lo cual se pueden utilizar como base los esfuerzos realizados por algunas comisiones y equipos de trabajo que, hasta el momento, han venido actuando separadamente.

37. Definir las responsabilidades de los actores involucrados en la planificación urbana - ambiental y coordinarlos a través de una dependencia específica a ser designada oficialmente, la cual también debe tener capacidad de ejecución de algunas iniciativas y vínculos con unidades, tanto operativas como académicas, de extensión y de investigación.

38. Asegurar y/o fortalecer los factores críticos necesarios para mejorar la gestión ambiental, teniendo como los prioritarios, pero no los únicos, al compromiso institucional, la cultura de la comunidad Guanareña y la formación especializada en el área ambiental del personal.

39. Crear y desarrollar un banco de proyectos ambientales para la Ciudad de Guanare, que integre las propuestas e iniciativas,

identifique prioridades y apoye su formulación detallada y la búsqueda de recursos para su ejecución.

40. Acercar a la Alcaldía del municipio o a la ciudad de Guanare? a redes y declaraciones ambientalistas nacionales e internacionales, como una forma de fortalecer los compromisos, vínculos e intercambio de experiencias.
41. Fomentar la participación de comunidades externas en la Planificación urbana – ambiental local y regional, las comunidades vecinas y las organizaciones privadas y de gobierno.
42. Crear métodos e instrumentos para el monitoreo, control y difusión de los indicadores del sistema, lo que puede incluir el desarrollo de herramientas on-line, boletines periódicos y otro tipo de instrumentos.
43. Especificar los términos para la realización de auditorías internas, incluyendo la participación de entes externos a la Institución cuando sea necesario.
44. Asegurar el compromiso por parte de la Alta Directiva de la Institución para realizar las revisiones periódicas al desempeño de los mecanismos de planificación urbana -ambiental y para realizar los ajustes necesarios en la política ambiental.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los lineamientos del modelo de gestión ambiental, definidos en el Capítulo anterior, pueden entenderse como recomendaciones específicas para dicho modelo. No obstante, existen otras reflexiones sobre el trabajo y sobre la experiencia adquirida que serían útiles para seguir adelantando esfuerzos que logren la ambientalización urbana y, aún más, mejorar la factibilidad de los ideales del desarrollo urbano – ambiental propuestos para la ciudad de Guanare.

4.1. Conclusiones y recomendaciones

1. En primer lugar, se considera que se cumplieron con los objetivos planteados en el estudio, ya que se pudieron definir los lineamientos en el ámbito estratégico que pueden orientar la creación de un modelo de gestión ambiental, los cuales fueron contruidos a partir del cumplimiento de los objetivos específicos, con el alcance o nivel de detalle indicado.
2. La realización del estudio puso en evidencia que, aunque se intentó hacer referencia exclusiva al “marco natural” del ambiente de la ciudad de Guanare, el factor humano, manifestado en las encuestas que en elementos como el ruido o la congestión vehicular, tiene tal significancia que el concepto de ambiente a ser utilizado para el modelo debe ampliarse.
3. Se considera que la UNELLEZ es, posiblemente, la institución más importante a nivel local, determinando muchas de las dinámicas de la zona. Considerando esto y, habiendo observado que existen graves problemas y carencias en los servicios urbanos, la accesibilidad (tanto por transporte público como particular) y un

crecimiento residencial acelerado y poco planificado, se considera que el rol de la Universidad para mitigar los impactos ambientales del entorno es protagónico y debe ser asumido responsablemente.

6. Se ha observado que en los últimos años existe un incremento de iniciativas vinculadas al tema ambiental de la ciudad de Guanare, continuados por otros grupos de investigación, fortalecidos con la creación de los postgrados ambientales y llevados a la práctica por las direcciones administrativas. Esto puede interpretarse como el logro de una “masa crítica” de experiencias e intereses, que ahora pudieran coordinarse e integrarse para ser aprovechados de una forma efectiva y eficiente.
7. La revisión de ejemplos y prácticas internacionales demuestra que las modalidades o formas de gestión ambiental en ciudades varían sustancialmente según el origen de las iniciativas, la estructura de la organización, los alcances y los intereses de la institución. No obstante, se pueden observar aspectos comunes, tales como la interdisciplinariedad, el uso de metodologías internacionales (normas ISO) o la relevancia institucional de éste tema.
8. Es necesario, implantar un sistema de gestión ambiental en la Ciudad de Guanare, para lograr un compromiso con las instancias municipales y su personal para impulsar un esfuerzo integrado y coordinado, donde las decisiones puedan fluir desde el nivel estratégico hasta el operativo, convirtiéndose en acciones concretas. Esto no quiere decir que de continuarse con los esfuerzos ya adelantados, no se pueda lograr un mejor desempeño ambiental de la institución, pero ciertamente su eficacia y eficiencia sería considerablemente menor.

9. Debido a la cantidad de actores con experiencias e influencias que están vinculados en la temática ambiental de la ciudad de Guanare, debe concluirse que realizar cualquier esfuerzo para crear el modelo de gestión debe, sin excepción, contar con la participación de los actores involucrados. Esto, siempre que se haga de una forma adecuada, asegurando discusiones con resultados concretos y oportunos reflejados en planes de gestión.

10. La construcción de un modelo de gestión ambiental en la Ciudad de Guanare, requiere un diagnóstico detallado, que identifique exactamente los orígenes de los impactos, cuantificándolos para poder establecer indicadores. Por lo tanto se recomienda iniciar la elaboración, de forma integrada y prioritaria, de dichos indicadores y de las herramientas y procedimientos para su monitoreo, como parte de una línea base ambiental. Para esto se propone utilizar la información ya levantada por iniciativas existentes, profundizarlas y realizar nuevos estudios.

11. Es importante iniciar las discusiones para la definición e integración de los proyectos ambientales más prioritarios, al menos a nivel de anteproyecto, con un nivel y alcance estándar. La elaboración, evaluación y promoción de dichos anteproyectos pueden realizarse con las instancias municipales actualmente existentes, lo que adelantará el trabajo de mejorar la relación de la ciudad con su ambiente, a pesar de que aún no se cuente con un sistema de gestión ambiental óptimo.

12. Se identificaron algunos factores críticos, específicamente en el ámbito ambiental. Por ende, se recomienda iniciar algunos esfuerzos en estos temas para allanar sustancialmente el camino a la ambientalización ciudadana y para la futura consecución del sistema.

13. Aunque los esfuerzos de este trabajo se concentraron dentro de la ciudad de Guanare específicamente de las áreas más concurridas y/o visibles, es importante enmarcarla dentro de su entorno local, incluso fomentando la participación de los vecinos en la identificación de la problemática ambiental y para apoyar sus soluciones.
14. Se recomienda además, incrementar el intercambio con otras instituciones de educación superior, y en general con cualquier otra organización, que pueda tener algunos avances o experiencias en el área urbano - ambiental que quedaron fuera del alcance del presente trabajo. Esto con la idea de propiciar la constitución o fortalecimiento de redes urbano - ambientales.
15. Para asegurar la factibilidad del sistema se recomienda, además de promover el cumplimiento de los factores críticos mencionados anteriormente, la búsqueda de alianzas estratégicas que apoyen, con recursos, experiencias o cualquier otro tipo de insumo, la realización de los lineamientos planteados. Para esto se puede realizar un acercamiento a los grupos hoy establecidos en la ciudad (organizaciones sin fines de lucro no gubernamentales, Universidades, amigos, entre otros) o con organizaciones públicas y privadas.
16. Finalmente, se recomienda en todo momento asegurar la participación, de forma organizada, de los actores con interés en el tema, lo que incluye a los distintos componentes de la comunidad Guanareña, las instancias constituidas (direcciones, grupos de investigación, entre otros) y cualquier otro participante, bien sea interno o externo a la ciudad.

REFERENCIAS

- Arias, L. 2010. Diagnóstico de sistema de producción. Herramienta de planificación de la investigación en la Estación Experimental del Norte-Oriente de Guárico. FONAIAP Valle de la Pascua. Estado Guárico. p. 36.
- Arias, F. 2000. *El proyecto de investigación*: Introducción a la metodología científica. (5º. ed.) Caracas - Venezuela: Espíteme.
- Análisis Sectorial de Residuos Sólidos de Venezuela, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, División de Salud y Ambiente, 2010. Estudio de Caracterización Preliminar de los Desechos Sólidos generados en el Municipio Sucre, Estado Miranda, 2010, IMAPSAS.
- Bifani, P. 2012: Desarrollo sostenible, población y pobreza: algunas reflexiones conceptuales, en Curiel Ballesteros, Arturo. Presentado en el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Educación y Universidad. México: Universidad de Guadalajara, pp.15-68.
- Brown, L. 2010. Ecoeconomía: la construcción de una economía verde para el planeta. Caracas: Fundación Polar.
- Correa V.,M. Manual de Redacción Técnica. Trabajo presentado como requisito parcial para ascender a la categoría de Profesor Titular. Guanare, Vice-Rectorado de Producción Agrícola Coordinación de Investigación, Proyecto código: 23102104. 88pp.
- Daly, Herman E. 2009. "Economía ecológica y desarrollo sustentable". Revista Documentación Social, No. 89, pp. 85-107.

Fernández, T.R. y Fernández T., J.R. 2004. Derecho urbanístico de Madrid. Madrid: Iustel, Portal Derecho, S.A.

Gonzalez-Cruz, F. 2005. La planificación urbana. Mérida, Venezuela.

Hernández, fernández y baptista 2006. Metodología de la Investigación. MC Graw – Hill. México.

Key, N. 2012. Corredores Ecológicos: Caracas ciudad de aves. Proyecto de Grado. Coordinación de Arquitectura. Universidad Simón Bolívar. Caracas.

Levin, L. Vida Silvestre en un bosque urbano de Caracas. Caracas: Fundación Empresas Polar, 2009.

Lope-Bello, N. 2010. Planificación y urbanismo. Caracas: Ediciones Equinoccio-Universidad Simón Bolívar. REPÚBLICA DE VENEZUELA. 1999. Constitución de la República. Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 36.860, Caracas.

Martínez, M. (2006). Ciencia y Arte en la Metodología Cuantitativa. México: Trillas.

Meier, H. 2010. El régimen jurídico de las zonas verdes urbanas y el anteproyecto de ordenanza de zonas verdes y recreativas. RDUCAB, 28: 215-301. Caracas, Venezuela.

Merola, G. La relación Hombre-Vegetación en la ciudad de Caracas (Aporte al estudio de la arquitectura paisajística de Caracas). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2012 (pp. 1-317), ISBN 980-222-093-0.

Ministerio del Poder Popular para el ambiente, 2010. Temas transversales de la gestión ambiental. Caracas. Venezuela. 2010. MPPA.

Orozco et al. (2006). Metodología de la Investigación: análisis de datos. Bogotá.

Rodríguez, A. 1997. Herramientas para la gestión ambiental municipal del estado portuguesa. Trabajo de grado, Maestría. UNELLEZ, Guanare.

Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24-03-2000. Caracas.

Venezuela (2006). Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.833 del 22-12-2006. Caracas.

Venezuela 1992. Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial extraordinaria N° 4358 del 03-01-1992. Caracas.

Venezuela 2015. Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial extraordinaria N° 4358 del 03-01-2015. Caracas.

ANEXO A

INVENTARIO

PLANIFICACIÓN URBANO-AMBIENTAL ACTUAL EN LA CIUDAD DE GUANARE, MUNICIPIO GUANARE, EDO. PORTUGUESA APLICADA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO GUANARE ESTADO PORTUGUESA.

1. Existe una oficina encargada de la planificación, gestión y control urbano-ambiental del municipio.
2. Existen y se aplican ordenanzas urbano-ambientales en el municipio.
3. Existe una comisión de planificación urbano-ambiental en la cámara municipal que realice acciones específicas del tema en cuestión.
4. La alcaldía realiza programas permanentes de educación ambiental con y en la comunidad.
5. En la alcaldía existen técnicos especializados que asesoren las decisiones en materia de planificación urbano-ambiental.
6. La alcaldía ha concretado metas propuestas a la ciudad en materia de planificación urbano-ambiental hasta ahora.
7. La alcaldía estima que ha logrado optimizar la planificación urbano-ambiental en la ciudad de Guanare actualmente.
8. La alcaldía considera que la colectividad guanareña está conforme con los avances en materia de planificación urbano-ambiental hasta el momento.
9. Es de conocimiento público todos los avances que la alcaldía ha logrado hasta ahora en cuanto a planificación urbano-ambiental se trata.

1= Muy deficiente

2= Deficiente

3= Regular

4= Bueno

5= Excelente

ANEXO B

**Encuesta: “Planificación Urbano-Ambiental”
para directores de la alcaldía del
municipio Guanare estado Portuguesa**

Apellido: Nombre:
Profesión: Cargo actual:

Instrucciones

A.- En la siguiente página encontrará una serie de afirmaciones donde usted podrá seleccionar la alternativa de su preferencia, señalando con un número. El interés gira desde su actitud; la cual permitirá enriquecer el diseño de un modelo de Planificación urbano-Ambiental desde la alcaldía. No hay respuestas verdaderas o falsas. Lo único importante es que usted responda sinceramente.

B.- La escala va desde:

Completamente de acuerdo	(CA)= 6
Moderadamente de acuerdo	(MA)= 5
Ligeramente de acuerdo	(LA)= 4
Ligeramente en desacuerdo	(LD)= 3
Moderadamente en desacuerdo	(MD)= 2
Completamente en Desacuerdo	(CD)= 1

C.- Usted encontrará 24 situaciones. Contéstelas todas desacuerdo a su juicio de valor. Para contestar escriba el número que mejor exprese su opinión, al lado derecho del ítem. Sea honesto.

ESCALA

6 = Completamente de acuerdo	3 = Ligeramente de acuerdo
5 = Moderadamente de acuerdo	2 = Moderadamente en desacuerdo
4 = Ligeramente de acuerdo	1 = Completamente en desacuerdo

1. Una acción ambiental por parte de la alcaldía, contribuirá significativamente a detener el impacto ambiental negativo que padece el municipio	
2. Las autoridades municipales requieren de talleres de educación, gestión y planificación ambiental	
3.- Para realizar una eficiente y eficaz Planificación Urbano-Ambiental es necesario crear un cuerpo de ordenanzas específicas para el caso, en el municipio	
4.- La articulación de los poderes públicos en la Planificación Urbano-Ambiental permitirá abordar la problemática con mayor vigilancia y control	
5.- Para realizar una Planificación Urbano-Ambiental municipal se necesita de un profesional en el manejo de la planificación de los recursos naturales	
6. La aplicación de la ley penal del ambiente, junto a la creación de ordenanzas en materia de “planificación Urbano-Ambiental” ayudaría a mitigar y prevenir los problemas ambientales del municipio	
7.- La creación de una dirección de planificación Urbano-Ambiental en la alcaldía, garantiza el adecuado manejo de los problemas ambientales	
8.- Es importante crear un manual de normas y procedimientos que oriente a las oficinas de planificación Urbana y Agroambiental de la alcaldía	
9.- Los habitantes responderán positivamente a una planificación Urbano-Ambiental municipal, si se educan por medio de la radio o la prensa local	
10.- El municipio no cuenta con excelente calidad del aire (esto incluye contaminación atmosférica y sónica)	
11.- El deterioro ambiental no guarda relación con la Planificación Urbano-Ambiental municipal actual	
12.- El municipio tiene una vocación agropecuaria por excelencia. Si se utilizan los recursos naturales sin ningún tipo de planificación adecuada/estudiada, no se podrá sostener el desarrollo en la zona	

ESCALA

6 = Completamente de acuerdo	3 = Ligeramente de acuerdo
5 = Moderadamente de acuerdo	2 = Moderadamente en desacuerdo
4 = Ligeramente de acuerdo	1 = Completamente en desacuerdo

13. Tomar decisiones en materia ambiental municipal, no requiere de una educación ambiental permanente	
14.- La descentralización y la transferencia de competencias de los poderes públicos, hace menos factible una acción ambiental y/o planificación Urbano-Ambiental de un municipio	
15.La migración de la población de las zonas rurales a las ciudades tiene consecuencias positivas sobre las condiciones de vida urbana	
16.- La alcaldía debe orientar a los ciudadanos a la preservación y uso racional de los recursos naturales para sostener sus potencialidades	
17. Ante la inminente expansión petrolera, la alcaldía, está llamada a vigilar y controlar los estudios de impacto ambiental	
18.- El municipio, esta llamado, junto con el MPPA, a realizar programas de gestión y planificación ambiental	
19.- El propósito de la educación ambiental es el desarrollo de una conciencia que propicie la defensa de la vida	
20. A la municipalidad no le corresponde sanear áreas usadas como botaderos de residuos domésticos, hospitalarios y comerciales	
21.- En el municipio aún no se han registrado empresas que desarrollen actividades susceptibles a degradar el ambiente	
22.- La quema de basura y los incendios, no se consideran fuentes de carga contaminante	
23.- Los problemas ambientales locales no tienen efectos nacionales ni internacionales	
24.- Para elaborar una planificación urbano-ambiental es suficiente considerar solo los recursos naturales del municipio (suelo, agua, clima y aire)	

ANEXO C

LISTADO DE JEFES Y DIRECTORES MUNICIPALES SEGÙN SU DEPENDENCIA Y DESPACHO AL QUE PERTENECEN.

GABINETE DE DESPACHO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO /UBICACIÓN DE OFICINA
ALCALDE DE GUANARE	RAFAEL CALLES	0414- 5750469,	Rafaelcalles@gmail.com 5to PISO
DIRECCIÒN GENERAL	ING. PABLO PACHECO	0416-6566965, 0424- 5067509	pablojosepacheco@gmail.com 5to PISO.
DIRECTORA DE DESPACHO	LCDA. BELITZA HEREDIA	0416-6568076	naybe298@hotmail.com 5to PISO.
DIRECTORA DE PRENSA	LCDA. ANGELA JIMENEZ	0416-6564029	alcaldiadeguanare@hotmail.com 4to PISO.
JEFE DE ATENCION AL SOBERANO	BETZAIDA G. FLORES	0414-0556299 0416-6568509	betzaidaflores2012@gmail.com PIANTA BAJA.

JEFE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	OSCAR GOMEZ	0416-6567318	Oscar.Gomez@hotmail.com 1er PISO
JEFA DE PROTOCOLO	ING. SINDY GUEVARA	0416-6565113, 0424-5323030, 0416-2512887	guevara.sindy@gmail.com 5to PiSO.
JEFE DE DISEÑO GRAFICO	ALEXIS TORRES	0424-5245244, 0416-6511592	katopaweb@gmail.com 4to PISO.
DIRECTORA DE SINDICATURA MUNICIPAL	ABG. FANNY LOPEZ	04245801224, 0416-6530095	fasti09@hotmail.com 3er PiSO.
EMPRESA SOCIALISTA DE GUANARE	GUSTAVO PEREZ	0416-6568089	gustavop0250@gmail.com PLANTA BAJA.
DIRECTORA DEL CMDNNA	LCDA. LORENA PIMENTEL	0416- 6568286	Loren3110@gmail.com Calle 19 entre carrera 12 y 13 por el “barrio cementerio” del municipio guanare.

Fuente: Facilitado por el despacho de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare

GABINETE ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO /UBICACIÓN DE OFICINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LCDO. LEONEL GUTIÉRREZ	0416-6568362 – 0414-5750832	leonelfgutierrez@hotmail.com 4to PISO.
DIRECTORA DE PRESUPUESTO	LCDA. YURIZAN PEREZ	0416-6567789	S/C
DIRECTOR DE PERSONAL	ABG. LAURA GOMEZ	0424-5137329, 0416-6567789	karkamgo0810@hotmail.com 4to PISO.
DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL	LCDA. LUZ CARRERO	0416-6567079, 0414- 0579877	Luzcarr04@yahoo.es , PLANTA BAJA.
DIRECTOR DE INFORMATICA	ING. EDGAR R. MORA C.	0416-6054009	edgar.mora889@gmail.com 4TO PISO.
JEFE DE COBRANZA	ORLANDO RODRIGUEZ	0416-6564189	Nano1401956@gimal.com PLANTA BAJA.
JEFE DE CONTABILIDAD	LCDA. SUSANA COLMENAREZ	0416-6565727	ssusancolmenarezg@gmail.com

JEFE DE BIENES Y ARCHIVO	CESAR LA CRUZ	0424-5265115	cesardelacruzmejias@gmail.com 3er PISO.
JEFE DE COMPRAS	T.S.U FERNANDO GUEVARA,	0416-6568135	guevara.fernando@hotmail.com 4TO PISO.
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	ABG. IZORA M. PEREZ O.	0414-5771306	lzmary27@hotmail.com 4to PISO.
JEFE DE TESORERIA MUNICIPAL	LCDA. ROSANGELA CHAVEZ	0416-6568474	rosangelachavez@gmail.com PLANTA BAJA.

Fuente: Facilitado por el despacho de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare

GABINETE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO /UBICACIÓN DE OFICINA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	LCDO. HENRRY PEREZ	0426- 5572553, 0424/ 5023010	Henryeperez2013@gmail.com 3er PISO.
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	CARLOS MESA	0416- 6564110, 0414-3727013	carlos.mesab@gmail.com PLANTA BAJA.
JEFE DEL REGISTRO CIVIL	MOISES R. PEREZ H.	0416-6054150, 0426-2563816	heteromoister@hotmail.com PLANTA BAJA.
DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN	LCDO. ALEXIS CEDRÉS	0426-7500943	Alexiscedres@hotmail.com 3er PISO.
EFE DE COMITÉ DE TIERRA URBANA	JESUS D. MONTOYA R.	0416-3534888, 0424-5085080	montoyajesusd@gmail.com 1er PISO.
JEFE DE LA RED DE AMBULANCIA Y JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL	EGLIS VENEGAS	0416-6564332	eglisvenega@hotmail.com URB FUNADAGUANARE al lado del Hospital

Fuente: Facilitado por el despacho de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO /UBICACIÓN DE OFICINA
DIRECTOR DE PROYECTO Y DESARROLLO URBANO	ING. JESUS G. VEGA M.	0414- 7454580	Jeveg2064@hotmail.com 2do PISO.
DIRECTOR DE CATASTRO	ING. JOSÉ A. AZUAJE	0416-6568184	joseazuaje121@gtmail.com 2do PISO.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA	ROBERT PERDOMO	0426-4830199	Roperdomo72@hotmail.com 2do PISO.
DIRECTOR DE AGROAMBIENTAL	ING. FRANCISCO GALENO	0416-6566236 / 0426- 8539845	Panchogaleno65@gmail.com 1er PISO
DIRECTOR DE SALA TÉCNICA.	ARQ. GUSTAVO A ROJAS	0414-5652095	arquitectogustavorojas@yahoo.com o.com PLANTA BAJA

Fuente: Facilitado por el despacho de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare

GABINETE DE SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO /UBICACIÓN DE OFICINA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	ING. JUAN TOLEDO	0416-6564175	Juan_Toledo70@hotmail.com , PLANTA BAJA.
JEFA DE ORNATO	ING. MARIA JOSÉ GUTIERREZ	0416-1594791	Maria_j2000@hotmail.com PLANTA BAJA.
DIRECTORA DE TRANSPORTE.	ABG. EVELIN DIAZ	0424-5228654 0416-6563418	Evelyn435@hotmail.com PLANTA BAJA.
DIRECTOR DE ASEO URBANO	ABG. LINO DIAZ	0416-6566602	Linodiaz2008@hotmail.com PLANTA BAJA.
REGIDOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	JOSE MENDEZ	0426- 8599435	NO POSEE CORREO AVENIDA SIMÓN SECTOR SANTA MARIA.
ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL	RANDAL ARTIGAS	04166054150 04245586147	Robinho_ronaldinho710@hotmail.com barrio la importancia calle principal.
JEFE DE ELECTRICIDAD	T.S.U ERICK HERNNDEZ	0416-6565676	Erick_173hernandez@hotmail.com PLANTA BAJA.
ADMINISTRADORA DEL	GEILIANA	0416-5536867	

TERMINAL DE PASAJEROS	HERNANDEZ		
COORDINADOR DEL VIVERO MUNICIPAL	ROBERTO PARRA	0416-6565290	barrollano@hotmail.com PLANTA BAJA.
DIRECTOR DE VIALIDAD	CARLOS JOSE ESCALONA	0416-6568049	Carlos.escalona1980@gmail.com
JEFE DEL TALLER MUNICIPAL	KELY SAAVEDRA	0416-7276376	AVENIDA SIMON BOLIVAR.
COORDINADOR DE UNIDAD DE PINTURA	MADRID LEONARDO	0416-6527764	Leonmadrid47@hotmail.com PLANTA BAJA.
ADMINISTRADORA EMPRESA SOCIALISTA (COMSOGUA)	KAROL BOZA	0416-6567316	jkaroline@hotmail.com BARRIO BOLIVARIANO SECTOR LOS CANALES
COORDINADOR DEL CASCO HISTORICO	CARLOS SANCHEZ	0426-2593328	PLANTA BAJA

Fuente: Facilitado por el despacho de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare